



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 113

Pág. 1

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ**

**Sesión núm. 5**

**celebrada el miércoles 8 de febrero de 2017**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Minuto de silencio .....</b>	<b>2</b>
<b>Comparecencia del señor ministro del interior (Zoido Álvarez), para:</b>	
— <b>Informar sobre las medidas extraordinarias que se han llevado a cabo para paliar los daños producidos por el temporal de frío, nieve y viento que ha azotado a buena parte del territorio nacional. A petición propia. (Número de expediente 214/000026) .....</b>	<b>2</b>
— <b>Informar de las actuaciones de su departamento en relación con el temporal de nieve que comenzó el 19 de enero de 2017. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000297) .....</b>	<b>2</b>
— <b>Informar, ante el incremento del porcentaje de asesinatos por violencia machista en que se había producido denuncia previa, sobre los análisis pormenorizados de que dispone su departamento acerca de los procedimientos de valoración del riesgo y la puesta en práctica de las medidas de protección en aquellos casos en que se han producido disfunciones y en todos los casos de violencia de género con resultado de muerte, como obliga el protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia sobre la mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000009) ....</b>	<b>2</b>
— <b>Que explique el estado de la investigación sobre las últimas agresiones y amenazas al colectivo LGTBI, las iniciativas que desde el ministerio se están siguiendo ante las amenazas de muerte en redes sociales como Twitter, así como las medidas de protección que se están implementando en un clima de creciente alarma social. A petición del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000032) .....</b>	<b>2</b>

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

### MINUTO DE SILENCIO.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión. Tras una breve conversación con los portavoces hemos acordado guardar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de don José Antonio Alonso, que como saben fue ministro del Interior, ministro de Defensa, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y por tanto compañero y miembro de esta casa, además de persona respetada por todos. Tuve el honor de conocerle personalmente, al igual que muchos miembros de esta Cámara, por lo que en esta Comisión le dedicamos un sencillo pero sentido homenaje. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

### COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (ZOIDO ÁLVAREZ), PARA:

- **INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL TEMPORAL DE FRÍO, NIEVE Y VIENTO QUE HA AZOTADO A BUENA PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000026).**
- **INFORMAR DE LAS ACTUACIONES DE SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON EL TEMPORAL DE NIEVE QUE COMENZÓ EL 19 DE ENERO DE 2017. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000297).**
- **INFORMAR, ANTE EL INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE ASESINATOS POR VIOLENCIA MACHISTA EN QUE SE HABÍA PRODUCIDO DENUNCIA PREVIA, SOBRE LOS ANÁLISIS PORMENORIZADOS DE QUE DISPONE SU DEPARTAMENTO ACERCA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE HAN PRODUCIDO DISFUNCIONES Y EN TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON RESULTADO DE MUERTE, COMO OBLIGA EL PROTOCOLO PARA LA VALORACIÓN POLICIAL DEL NIVEL DE RIESGO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN LOS SUPUESTOS DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000009).**
- **QUE EXPLIQUE EL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS AGRESIONES Y AMENAZAS AL COLECTIVO LGTBI, LAS INICIATIVAS QUE DESDE EL MINISTERIO SE ESTÁN SIGUIENDO ANTE LAS AMENAZAS DE MUERTE EN REDES SOCIALES COMO TWITTER, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO EN UN CLIMA DE CRECIENTE ALARMA SOCIAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000032).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la celebración de la sesión de la Comisión de Interior, donde se va a realizar la comparecencia del señor ministro a petición propia y a petición de diversos grupos parlamentarios. Como saben tenemos un tiempo tasado, por lo que el orden de la sesión será el siguiente. En primer lugar, intervendrá el ministro y tras él los grupos parlamentarios durante quince minutos cada uno, empezando por los que pidieron la comparecencia, interviniendo de mayor a menor, cerrando las intervenciones el Grupo Popular. Posteriormente intervendrá el ministro para contestar, y finalmente se concederán dos minutos a cada grupo en turno de réplica para lo que tengan a bien decir. **(La señora Bellarra Urteaga pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Señor presidente, quería hacer constar en acta que nosotros no estamos de acuerdo con la modificación unilateral del orden del día, que no es el que se acordó en Mesa y portavoces. Simplemente queremos que conste en acta para no interrumpir el funcionamiento normal de la Comisión, pero este orden no es el que acordamos en Mesa y portavoces, que eran dos comparecencias separadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tengo que hacer constar que eso no se acordó, sino que se propuso. Es muy distinto que se proponga a que se acuerde; hay una diferencia muy importante. Fue una propuesta que hizo la Comisión y como presidente dije que tenía que estudiarlo con el ministerio, porque me constaba que el ministro tenía un compromiso muy importante y habría que terminar a las dos, por lo que haciendo dos comparecencias era imposible llevarlo a efecto. Por tanto, como presidente, también quiero que conste en acta que no era un acuerdo de la Mesa, sino una propuesta que algunos grupos parlamentarios hacían en la Mesa.

Damos la bienvenida al señor ministro, le agradecemos su presencia y le damos la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Saludo en primer lugar a sus señorías, y quiero reconocer el acto que acabamos de tener a propuesta del presidente de la Comisión, tras haber consultado a los distintos portavoces que representan a los grupos políticos en esta Comisión. Creo que el ministro Alonso se merece el respeto y el reconocimiento de quienes hoy formamos parte de esta Comisión, pues como ministro del Interior se ocupó sin duda alguna con ilusión, pero sobre todo con mucha dedicación a mejorar la seguridad y el ejercicio de las libertades en nuestro país. Así pues, con mi reconocimiento, doy comienzo a la comparecencia en la mañana de hoy.

Señorías, comparezco de nuevo ante esta Comisión de Interior del Congreso, en este caso a petición propia, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para reiterar la preocupación de este Gobierno por unos asuntos que para nosotros son una verdadera prioridad. La Mesa de la Comisión en su reunión con los portavoces, después de evacuar las consultas oportunas y comprobando la disponibilidad que se tenía, determinó que estas comparecencias se sustanciaran acumuladamente, por lo que, con su permiso, señor presidente, comenzaré hablando del dispositivo desplegado por el temporal del mes de enero; posteriormente trataré el asunto de las medidas para luchar contra la violencia de género, una auténtica lacra que continúa provocando asesinatos de mujeres, agresiones y acoso, que entre todos debemos ayudar a desterrar. Por último hablaré de las intolerables y preocupantes agresiones a miembros de colectivos de LGTBI, así como de las amenazas e insultos a través de las redes sociales, los denominados delitos de odio.

Es la intención de este ministro y de todo el equipo que me acompaña del ministerio y del Gobierno de España dar todas las explicaciones que sean necesarias, y más cuando se trata de casos como este, en el que ha habido personas que lo han pasado muy mal. Por eso comparezco hoy ante esta Comisión de Interior. De ahí que, en primer lugar, quiera pedir perdón —aunque desde el Gobierno ya lo hicimos en su momento— a todos los afectados por las consecuencias del temporal, a aquellos que se vieron atrapados con su vehículo en alguna carretera, y a quienes no pudieron viajar en tren o a los que sufrieron cortes del fluido eléctrico. Pido perdón, y lo hago de manera sincera, porque a los ciudadanos que sufrieron estas molestias e incidencias no les tiene que importar —y de hecho no les importa— de quién es la competencia de esta u otra carretera; a ellos no les importa cuántas personas participaron en el dispositivo de emergencia desplegado o cuándo se activó el plan de alerta. ¿Qué les importa a ellos? A ellos les preocupa que no pudieron hacer su vida normal y por eso, como representante del Gobierno de España, les vuelvo a pedir perdón. Al mismo tiempo también quiero felicitar y dar las gracias por su trabajo, por su esfuerzo y por el compromiso a todos aquellos que formaron parte de los dispositivos de emergencia que se desplegaron en aquellas fechas. Muchas gracias a todo el personal de protección civil y emergencias de la Guardia Civil, de la Policía, de la Dirección General de Tráfico, de la Dirección General de Carreteras, de la Unidad Militar de Emergencias y también a los efectivos del resto de administraciones, tanto locales como de distintas comunidades autónomas, de quienes he podido comprobar de primera mano cómo se esforzaron, sin tener en cuenta la hora ni las condiciones climatológicas para ayudar a todos los afectados. Por último quiero destacar especialmente a la cantidad de voluntarios que colaboraron en estos acontecimientos que se produjeron durante el fin de semana, muy especialmente a aquellos voluntarios de la Cruz Roja.

Tras pedir disculpas y dar las gracias a quienes participaron en aquellos acontecimientos procedo a explicar cuáles fueron los motivos que ocasionaron estas situaciones inusuales y excepcionales entre el 19 y el 21 de enero. Voy a hacerlo porque el Gobierno al que represento en esta Comisión es transparente, aunque creo sinceramente que ya se han dado todas las explicaciones necesarias, antes, durante y después del temporal. Lo creo así porque en los días previos se informó del riesgo de temporal a través de los medios de comunicación, desde las redes sociales y desde las páginas web, ofreciéndose al mismo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 4

tiempo los consejos adecuados y convenientes para que los particulares pudieran afrontarlo. Durante los días del temporal también se ofreció información puntual al minuto del estado de las carreteras, del estado de las líneas ferroviarias, a través de todos los medios que acabo de mencionar, para avisar de todos los cambios que se iban produciendo e intentar reducir los inconvenientes al máximo. Igualmente el viernes 20 de enero el ministro de Fomento, Iñigo de la Serna, compareció ante los medios de comunicación tras la reunión del Consejo de Ministros, donde pidió perdón a los afectados, explicó las circunstancias excepcionales que provocaron algunas incidencias e incluso realizó la sana autocrítica de afirmar que se revisarían los protocolos ante estos casos, por si se podían mejorar, y anunció que, tanto él como yo mismo, compareceríamos ante el Congreso de los Diputados. Un día después, sábado 21, volvió a responder ante los medios de comunicación acerca de las actuaciones durante el temporal, y el martes 31 también respondió, en este caso desde la tribuna del Congreso de los Diputados, a una interpelación sobre este asunto, realizada por un diputado del Grupo Parlamentario Socialista, donde ofreció documentada y prolija explicación sobre esta cuestión. Incluso hace dos días, el pasado lunes, el ministro compareció ante la Comisión de Fomento del Congreso, donde volvió a ofrecer los datos y toda la información que le fue requerida. Por este motivo discúlpenme si les ofrezco datos que ya conocen algunas de sus señorías, pero los datos son los que son.

Lo primero que quiero aclarar es que todas las molestias sufridas por los ciudadanos se debieron a circunstancias excepcionales, y que por tanto no se podían haber previsto en ningún caso. Estábamos preparados para afrontar un temporal de nieve y frío, porque los avisos de la Agencia Estatal de Meteorología fueron acertados y se produjeron con suficiente antelación, lo que permitió activar los diferentes instrumentos de planificación, de prevención y de respuesta, tanto a nivel local como estatal y autonómico. Igualmente la capacidad de reacción de todos los servicios fue ágil y el trabajo eficaz y profesional, contribuyendo a resolver los problemas con celeridad. Lo lógico es que nos preguntáramos qué ocurrió entonces, porque algunas disfunciones se produjeron. Pues sencillamente que a un episodio meteorológico absolutamente excepcional como el de las nevadas caídas entre el 17 y el 21 de enero se unieron otra serie de circunstancias excepcionales, como fueron la caída de más de cien líneas eléctricas y más de veinte torres de alta tensión y varias colisiones entre vehículos, provocando la suma de todos estos hechos imprevisibles, ante los que en cualquier caso sí existió una respuesta ágil y eficaz, a pesar de tantas circunstancias excepcionales. El calificativo de excepcional, señorías, no se lo pongo yo, lo han empleado los propios técnicos de Aemet y los responsables de la compañía eléctrica para definir lo que ocurrió. La Aemet no tiene constancia, en sus estadísticas que recogen los últimos treinta años, de un temporal con tanta intensidad y con tanta extensión. No se conoce otro caso en la zona afectada de nevadas tan copiosas durante tanto tiempo—casi cuarenta y ocho horas consecutivas— y de temperaturas tan bajas. Por decirlo gráficamente, empleando las palabras textuales de la portavoz de la Agencia Estatal de Meteorología: No se puede luchar contra la naturaleza. Y, señorías, a pesar de eso un amplio y coordinado operativo de hombres y mujeres luchó contra las consecuencias de la naturaleza, consiguiendo restablecer la normalidad en unas horas.

Sin ánimo de aburrirles paso a hacerles un relato resumido de los hechos: el 11 de enero la Agencia Estatal de Meteorología emitió el primer aviso especial por riesgo de precipitaciones de nieve a partir del viernes 13. También advirtió de que en la semana del 16 al 20 una masa de aire frío y bajas presiones podría dar lugar a un episodio de nieve en cotas muy bajas en el sureste peninsular, que acabó desencadenándose con fuerza el día 18. Por tanto los avisos de la Aemet se produjeron, tanto con acierto como con suficiente antelación para poder reaccionar y planificar. Y así fue. En respuesta a estos avisos la Dirección General de Protección Civil y Emergencias activó el 17 de enero el Protocolo de coordinación de la Administración General del Estado ante fenómenos de climatología adversa que pueden afectar a la red de carreteras del Estado, difundiendo los avisos correspondientes, tanto a las delegaciones como a las subdelegaciones del Gobierno, así como a las comunidades autónomas respectivas a fin de que activaran sus protocolos territoriales. De modo que todas las comunidades afectadas se fueron preparando para dar una respuesta adecuada, y así se fueron activando los siguientes planes: en Aragón se activó el Plan de protección civil en fase de alerta ante el riesgo de temporal de nieve, frío y viento. En la Comunidad Valenciana se declaró la situación 2 de emergencias del procedimiento de actuación frente al riesgo de nevadas en la Plana de Requena-Utiel, y la situación 1 en las comarcas de El Comtat y L'Alcoia. Castilla-La Mancha activó el Plan específico de protección civil ante riesgos por fenómenos meteorológicos adversos, en fase de emergencia nivel 2, por posibles nevadas en Albacete y en Cuenca. Murcia activó la situación 2 del Plan de nevadas y olas de frío. Madrid activó el Protocolo estatal de coordinación ante nevadas y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 5

otras situaciones meteorológicas extremas en la red de carreteras del Estado. Cataluña activó el Plan de protección civil en fase de alerta por vientos y el Plan especial de emergencias por inundaciones en fase de alerta. Y el País Vasco activó el Plan de vialidad invernal en fase de seguimiento e información. Es decir, señorías, todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y las comunidades autónomas que podían verse afectadas por el temporal no solo fueron avisadas del riesgo con suficiente tiempo, sino que activaron sus planes específicos para hacer frente a las posibles consecuencias del mismo. Por tanto en ningún caso hubo falta de planificación o de coordinación.

Una vez que el temporal de frío y nieve pasó de ser una advertencia a convertirse en una realidad se fueron produciendo algunas incidencias en diferentes comunidades autónomas, entre las que les voy a destacar a sus señorías las siguientes: alrededor de 600 vehículos atrapados en la A-3 de Valencia, en el tramo comprendido entre los kilómetros 306 y 317 entre Requena y Buñol. El embolsamiento de unos 350 vehículos pesados entre la A-23 y la N-232 de Castellón. La interrupción del tráfico rodado en la A-7 en Alcoy y en la A-31 de Villena donde quedaron embolsados 425 y 758 vehículos respectivamente. El corte de tráfico rodado en Almansa, Albacete, donde se acumularon vehículos ante el cierre de la A-31, quedando aislados unos veinte vehículos entre Caudete y Bonete. La interrupción del servicio del transporte ferroviario entre Albacete y Valencia durante la tarde/noche del 19 al 20. La interrupción de la red ferroviaria convencional y la del AVE en Albacete, donde se vieron afectados un AVE con 442 pasajeros y dos talgos de largo recorrido con 148 y 530 pasajeros el día 20 de enero. El corte del servicio eléctrico en Almansa y Alcalá del Júcar, afectando a unas 18.000 personas durante el 20 de enero. Los cortes de electricidad que sufrieron unas 10.000 personas de diez localidades de la comarca Utiel-Requena. En todos estos casos, señorías, ocurrieron circunstancias excepcionales e imprevisibles. Por ejemplo, el accidente de un camión en la A-3 de Valencia, a las diecisiete horas, entre Siete Aguas y Buñol, provocó una retención inicial de vehículos que esperaban su retirada mientras la calzada se estaba llenando de nieve, sin duda a consecuencia del accidente del camión. Una vez que se pudo retirar el vehículo y mientras actuaban las primeras quitanieves se produjo la caída sobre la autovía de un cable de alta tensión en Buñol, concretamente en el kilómetro 306 de la A-3, a la que se sumó la de una segunda torre en Requena, kilómetro 291, quedando los cables tendidos sobre los cuatro carriles y dificultando, como pueden comprender sus señorías, el trabajo de las quitanieves, cortándose totalmente la circulación. A consecuencia de ello quedaron atrapados 600 vehículos durante la noche ante las dificultades para retirar los cables y la nieve que se había venido acumulando, como consecuencia de que no pudieran pasar las máquinas quitanieves. Pese a todo ello la Unidad Militar de Emergencias se desplegó y prestó auxilio, junto a los medios de la Cruz Roja que había desplegado la Generalitat valenciana a lo largo del tramo cortado, para dar asistencia, comida, bebida y mantas a los ocupantes de los vehículos.

Igualmente ocurrió en la interrupción del tráfico ferroviario entre Albacete y Valencia, debido a que la acumulación de hielo sobre la catenaria provocó la falta de conexión eléctrica, algo que los técnicos de Fomento dicen que no había pasado jamás, y porque previamente se habían tomado todas las precauciones posibles para que los trenes pudieran circular —como eran, les cito: la circulación de locomotoras para inspeccionar previamente el estado de la línea, el estacionamiento de trenes en zonas resguardadas o su mantenimiento en marcha para evitar congelaciones entre otras medidas de prevención— se pudieron adoptar algunas medidas. Acabo de ponerles únicamente estos dos ejemplos para no hacer una intervención excesivamente larga y poder hablar de los otros temas que también son importantes. Pero estos dos ejemplos que les acabo de exponer explican muy bien que las incidencias fueron fruto de una serie de circunstancias incontrolables, que no se podían prever de una forma razonable, pese a lo cual la reacción de los dispositivos de emergencia fue ágil, fue eficaz y me atrevería a decir que fue veloz, dadas las circunstancias que se estaban produciendo y el hecho de que estuviesen actuando de noche. Es más, desde que las respectivas delegaciones del Gobierno solicitaron la intervención de la Unidad Militar de Emergencias hasta que esta unidad desplegó sus efectivos en las distintas zonas afectadas transcurrieron solo entre dos y cuatro horas, por lo que la respuesta fue rápida y su actuación fue eficaz y profesional, teniendo en cuenta que tenían que llegar por carreteras que estaban nevadas y heladas.

Una vez expuesto a grandes rasgos lo que ocurrió —y si necesitan algunos datos más los tengo aquí para que después los podamos ver o se los puedo facilitar y hacerles llegar a cada uno de los grupos lo que considere oportuno—, podríamos preguntarnos qué se espera de la actuación de un Gobierno en estos casos. Humildemente creo que lo que se le puede exigir a un Gobierno es previsión, planificación, coordinación, capacidad de reacción, poner a disposición los medios humanos y materiales necesarios, y por último el apoyo a todos los afectados. Estoy convencido de que, tanto el relato cronológico de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 6

hechos como los datos concretos que acabo de dar, nos demuestran que en todos esos aspectos el Gobierno y las comunidades autónomas afectadas han estado a la altura de las circunstancias.

En cuanto a la previsión, señorías, los avisos de la Aemet se produjeron con la suficiente antelación, ya que como he dicho anteriormente el primero de los avisos se produjo el 11 de enero, es decir, seis días antes del inicio de las nevadas. Esto permitió que se pudiera informar a todas las administraciones y servicios implicados para que comenzaran a activar de manera escalonada todos los instrumentos de planificación, tanto de prevención como de respuesta, a nivel estatal y autonómico. Además durante toda la semana previa se publicaron notas de prensa para advertir a los ciudadanos de la llegada de la ola de frío, con recomendaciones por si tenían que viajar por carretera. Igualmente se actualizaban diariamente los avisos de la Aemet en su página web, y asimismo, tanto a través de las redes sociales del Ministerio del Interior como de otros organismos oficiales, el departamento de seguridad nacional o los 112 autonómicos, se lanzaron numerosas advertencias para que toda la población estuviese avisada de las posibles emergencias que podrían surgir. Además los paneles de la Dirección General de Tráfico mostraban también mensajes con la amenaza de nieve y las recomendaciones oportunas. Por lo tanto existió previsión, existió planificación y existió coordinación, con lo que se cumplió sobradamente con la primera parte de las exigencias requeridas a un Gobierno. Pese a todo lamentablemente la concurrencia de esas circunstancias excepcionales de las que hemos hablado provocó incidencias y molestias a los ciudadanos en varios puntos de España. Ante eso los medios estatales desplegados cumplieron con rapidez y eficacia las labores de auxilio, dentro de sus posibilidades, pese a que estábamos ante una situación enormemente compleja. Así se desplegaron todos los medios humanos y materiales necesarios para hacer frente a la situación, y quiero destacar de nuevo, tanto la coordinación de todas las administraciones como la profesionalidad y el esfuerzo de todos los efectivos que participaron en el dispositivo.

Personalmente tuve la oportunidad de estar reunido en la provincia de Alicante con los responsables de la Generalitat valenciana y los responsables de distintos municipios, compartiendo aquellas horas, y así vi la buena coordinación que hubo entre los distintos servicios y la eficacia con la que todos estuvieron trabajando. Por ello quiero agradecer de nuevo ese trabajo y el compromiso de todos, de todo el personal de protección civil y de emergencias, no solo los que forman parte del Estado que son los menos, sino también de todas las comunidades autónomas afectadas y de todos los municipios donde hay voluntarios de protección civil. También quiero destacar que la Guardia Civil —no solo la de tráfico, sino también la Guardia Civil de distintos destacamentos— estuvo a disposición de las emergencias que se estaban produciendo e incluso la policía también estuvo atendiendo en el ámbito de sus competencias y ayudando en aquellas otras que no lo eran —pero eran momentos de arrimar todos el hombro—, así como también la Dirección General de Carreteras y la UME, y cómo no todos aquellos voluntarios que desde los distintos ayuntamientos y administraciones estuvieron trabajando, como la Cruz Roja. Por eso también hubo capacidad de reacción y puesta a disposición de los medios humanos y materiales suficientes para atender las necesidades planteadas, es decir, a los tres primeros requisitos que son exigibles tenemos que añadir los medios humanos y materiales, como así se pusieron a disposición.

Por último los responsables del Gobierno de la nación, los responsables de los Gobiernos de las comunidades autónomas afectadas y también de las autoridades locales estuvieron a pie de obra desde el primer momento, durante todas las incidencias y también en los días posteriores a las mismas, revisando y coordinando, en primer lugar, que se solucionaran todos los problemas, y visitando después las zonas más afectadas por el temporal para interesarse por los daños e informar de las ayudas del Gobierno de las que todos y cada uno de los afectados se podían beneficiar. Por otro lado, señorías, con la celeridad que se requería, el día 27 de enero se aprobó el Real Decreto-ley 2/2017, por el que se adoptaron medidas urgentes para poder paliar los daños consecuencia de estos últimos temporales. Por lo tanto ha habido atención, apoyo y ayuda a los afectados. Así pues, señorías, el Gobierno de España ha respondido debidamente a todo lo que se le podía exigir en este asunto. Como he comprobado desde aquella primera noche, durante los acontecimientos y en los días posteriores, también quiero destacar la buena disponibilidad, coordinación y sobre todo servicio que han desplegado las comunidades autónomas afectadas y los municipios. Por eso entendemos que la respuesta ofrecida por parte de todas las administraciones al episodio de climatología adversa fue rápida y eficaz, a pesar de la intensidad y la excepcionalidad del fenómeno. No obstante como no somos autocomplacientes, sino que somos exigentes, hemos planteado que debemos seguir revisando y mejorando los procedimientos, tanto de planificación como de intervención, para conseguir reducir en el futuro aún más si cabe las molestias a los ciudadanos cuando se produzcan situaciones similares.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 7

Todo esto es lo que podría decirles en mi primera intervención al respecto. Me pongo a su disposición para solventar dudas, si las hubiera, en la segunda intervención. Pero antes de pasar a la segunda intervención debo decir que es verdad que estas circunstancias me han permitido estar en contacto con los responsables de protección civil y de emergencia de las distintas comunidades autónomas y de las principales ciudades que han resultado afectadas. Todos han reconocido como una buena medida, necesaria y deseada por las distintas administraciones, la creación e inmediata constitución del consejo nacional de protección civil y de emergencias, donde estarán representados el Gobierno de España y todas las comunidades autónomas. Nos parece que es una buena decisión, se aprobó en la Conferencia de Presidentes celebrada hace una semana, por lo que a lo largo de este mes de febrero se constituirá el órgano. Tenemos de plazo hasta finales de marzo, pero vamos a procurar reunirlo lo antes posible. Aprovecho también para decirles que, dada la colaboración y las buenas relaciones que existen entre todas las comunidades autónomas en materia de protección civil y de emergencia, hay una reunión que se celebrará la próxima semana en el Ministerio del Interior, en las instalaciones de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, para empezar a evaluar los distintos protocolos con el fin de trabajar conjuntamente y desplegar con la máxima rapidez y eficacia los efectivos de que dispone cada una de las administraciones.

A continuación, paso a responder sobre una cuestión que para este ministro y para el Gobierno de España es una auténtica prioridad: la lucha contra la violencia de género. Lo dejó claro el presidente Rajoy durante su sesión de investidura cuando adquirió el compromiso de lograr un pacto de Estado, un compromiso que se ratificó poco después por un acuerdo con la casi unanimidad de toda la Cámara. Lo he reiterado posteriormente tanto en mi primera comparecencia en esta Comisión el 21 de diciembre como en diferentes intervenciones públicas. La consecución de un pacto de Estado contra la violencia de género es una obligación inexcusable, señorías, que tenemos todos y que debemos alcanzarlo necesariamente en esta legislatura; debemos alcanzar el pacto y, por tanto, el objetivo de desarrollarlo con mucha celeridad, porque no hay tiempo que perder en muchas materias, y esta es una de ellas. No se puede perder más tiempo en la defensa de la mujer de la mejor forma posible en estos casos. Para afrontar este reto imprescindible, se exige una cooperación total entre todos los grupos parlamentarios, pero también una absoluta coordinación entre las administraciones y las instituciones públicas y también privadas, que tienen mucho que decir y que aportar. Para ello, hoy vuelvo a tender la mano y al mismo tiempo estaré atento para escuchar cualquier propuesta o iniciativa que aporte ideas constructivas. Ya de antemano les anuncio que tengo conocimiento, porque ya nos las han pedido, de las comparecencias de los altos cargos del Ministerio del Interior en el grupo especial que se crea en el Congreso de los Diputados para desarrollar este tema, para que expongamos las líneas maestras y sobre todo para que se pongan encima de la mesa propuestas que vayan encaminadas a la consecución de este gran pacto para erradicar la violencia de género. Pero, con independencia de esos trabajos en los que estamos dispuestos a colaborar, el próximo martes concretamente el secretario de Estado va a empezar conversaciones con todos los grupos parlamentarios para avanzar y de esa forma ir trabajando en una doble línea: por un lado, en el Congreso de los Diputados, y por otra, en el Ministerio del Interior, con el objetivo de poder avanzar cada día más en esta materia tan delicada pero tan decisiva en la que tenemos que actuar.

Yo creo que todos los que aquí nos encontramos coincidimos en que este problema no se puede afrontar solo desde una única visión, sino que requiere un planteamiento multidisciplinar y transversal para que podamos ser eficaces en la erradicación de la violencia de género. ¿Cuáles serían sus áreas de actuación? Creo que es necesario que actuemos de manera paralela, intensa y efectiva en diferentes ámbitos: la prevención y la educación son fundamentales, así como también que se den facilidades a las víctimas para poder denunciar, el control de los agresores y la autonomía de las víctimas, porque esto tiene mucho que ver con la autoestima que también ellas pueden ir desarrollando al mismo tiempo. En julio de 2013, señorías, el Gobierno ya aprobó la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer. Se constituyó, por tanto, por primera vez un instrumento de actuación unitaria, aprobado con el consenso de las comunidades autónomas, las entidades locales y el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer. Gracias a esta estrategia, estamos dando pasos para mejorar continuamente, reducir agresiones y facilitar la vida de las víctimas y de sus hijos, pero sigue habiendo víctimas, demasiadas víctimas. Por eso, tenemos que desarrollar más prevención y educación.

¿Y por qué? Porque tenemos que introducir en las aulas —y lo estamos haciendo—, a través de la reforma educativa, la prevención de la violencia de género en los currículos básicos de primaria, secundaria y bachillerato. Me parece fundamental que desde el comienzo los chicos y las chicas vayan teniendo una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 8

conciencia clara de cómo hay que comportarse en esta materia, como en otras muchas. En segundo lugar, hemos realizado campañas de concienciación social, como la campaña «Hay salida», que en 2014 y 2015 se ha dirigido de una forma especial a los adolescentes, y hemos mejorado los protocolos de evaluación del riesgo que padecen las mujeres. Las víctimas tienen ahora mayores facilidades para denunciar a sus agresores. ¿Por qué? Porque se les ha reconocido el derecho de acceso a la justicia gratuita con independencia de los recursos económicos que tengan y porque se ha incluido el asesoramiento legal previo para evitar que se archiven causas por defectos formales. En cuanto al control de los agresores, también podemos decir que hoy están más controlados. ¿Por qué afirmo esto? Porque hemos establecido la libertad vigilada como medida para prevenir la peligrosidad en los delitos de violencia de género; porque hemos puesto en marcha los planes de atención personalizada, que están dando un buen resultado; porque hemos mejorado la coordinación entre los centros de acogida de las comunidades autónomas, algo que era fundamental, y porque además ayudamos cada día más a que las víctimas tengan una mejor y mayor autonomía, algo que quedaba por hacer. ¿Y cómo lo hacemos? Impulsando ayudas para su acceso al mercado laboral, dándoles más protección para sus hijos y estableciendo la obligación del juez de pronunciarse en todo caso sobre la pertinencia de la adopción de medidas civiles e incluyéndolos en las mismas medidas de protección y asistencia de las propias víctimas.

Señorías, esto no nos puede llevar a ser complacientes. No es suficiente. Cada asesinato de una mujer es un fracaso de todos como sociedad y tenemos que dar pasos para evitarlo. Lo tenemos que hacer todos y ayudándonos todos. No cabe duda de que contamos con una herramienta que es imprescindible en la lucha contra la violencia de género, que es el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género conocido como VioGén. El VioGén, señorías, es una experiencia pionera y única, pues no se conoce algo similar en el mundo, y de hecho está siendo estudiado por algunos países de nuestro entorno y de Sudamérica para su implantación o integración en el mismo. VioGén es una herramienta informática que mejora la asistencia a las víctimas de violencia de género mediante, por un lado, la prevención del riesgo, y por otro, el seguimiento de los casos y la adopción de las medidas de protección adecuadas para prevenir y evitar el riesgo de sufrir nuevas agresiones. Gracias al VioGén, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales— que se encuentran integradas en él están realizando en estos momentos seguimiento para, si es preciso, dar protección a más de 50.000 víctimas de violencia de género. Actualmente, hay 39.117 usuarios habilitados y están formados para interactuar con el sistema VioGén, los cuales están adscritos a la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra; quiero aclarar que la Ertzaintza tiene un sistema propio, pero cada día hay más interrelación entre el sistema VioGén y el sistema propio que tiene desarrollado el Gobierno vasco, lo que contribuye a facilitarnos datos que ayuden a la defensa de la mujer. También están adscritos fiscalía, juzgados, unidades de coordinación y de violencia sobre la mujer, instituciones penitenciarias y organismos sociales, asistenciales y de igualdad.

El Gobierno de España ya ha firmado 353 convenios para incorporarse al mismo, de los cuales 334 son con ayuntamientos y 13 con comunidades autónomas, que les detallo: Castilla y León, Andalucía, Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Madrid, Extremadura, Aragón, Galicia, Navarra y Murcia, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. La secretaría de Estado, les anuncio también, está realizando desde el 2016 un plan de revisión pormenorizada de los homicidios por violencia de género. Con este estudio analítico-descriptivo se pretende conocer el fenómeno a fondo, identificando, sobre todo, cuáles son los factores de riesgo, con el objetivo de prevenir y luchar con la mayor eficacia frente a ese tipo de delitos y mejorar, por un lado, la predicción, y por otro, la gestión del riesgo mortal mediante el diseño e implantación de protocolos policiales y forenses. Esta revisión pormenorizada que se está haciendo implica el estudio del material policial —atestados, diligencias e inspecciones técnico-oculares— y también judicial —sumarios judiciales e informes periciales—; la identificación y contactos con informantes, que son fundamentales a la hora de poder ampliar también el número de datos; el desplazamiento hasta los lugares donde ocurrieron los hechos para poder tener una mejor y más minuciosa descripción de dónde se produjeron los hechos y determinar cómo pudieron ocurrir para tratar de que se puedan evitar en circunstancias análogas. También, la entrevista a implicados relacionados con la víctima y el autor para recopilar datos sociodemográficos y criminológicos inexistentes en el material policial y judicial aportado que nos pueda enriquecer la base de datos para que después podamos ir avanzando en la toma de decisiones que se concreten en medidas que faciliten a la víctima que pueda defenderse; la entrevista con el propio autor en el establecimiento penitenciario cuando

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 9

proceda; el análisis de los datos recopilados asegurando la fiabilidad interjueces y la emisión del correspondiente informe en el que se recopilan los hallazgos respecto a los indicadores de riesgo presentes en cada uno de estos homicidios.

El pasado 16 de agosto se publicó en la Orden General de la Dirección General de la Policía y en el Boletín Oficial de la Guardia Civil la Instrucción 7/2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establece un nuevo protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género (Ley Orgánica 1/2004) y de gestión de la seguridad de las víctimas.

Independientemente de las medidas policiales a aplicar, desde el pasado 17 de agosto, buscando la participación activa de la propia víctima y teniendo cuenta los menores que de ella dependen, se están proporcionando a las víctimas de violencia de género, atendiendo a su nivel de riesgo, un plan de seguridad personalizado. Este plan de seguridad personalizado tiene recomendaciones de medidas de autoprotección que se obtienen directamente del sistema VioGén.

Desde septiembre del año 2016, está totalmente operativa en el sistema VioGén la versión 4.0 de los formularios de valoración de riesgo, que es la valoración policial de riesgo y la valoración policial de la evolución de riesgo que actualizan las versiones anteriores. El formulario de la valoración policial del riesgo es cumplimentado por el agente policial cuando se presenta denuncia por primera vez y para ello tiene que disponer de información, por un lado, suficiente, pero, al mismo tipo, contrastada, aprovechando la instrucción de las diligencias para así poder indagar en los factores relacionados con los distintos implicados desde el primer momento: la víctima, el agresor, los testigos, los técnicos, los facultativos para poder tener el mayor número de informes posibles, etcétera. Y para mantener actualizada la estimación de riesgo, las unidades policiales que se encargan de ello, sobre todo de la protección a las víctimas, cumplimentan periódicamente el formulario que acabo de decirle, que es el de la valoración policial de los riesgos y pondrán sin incidente o con incidente. Si es sin incidente, sigue en vigor la valoración anterior. Si se pone con incidente, se actualiza con una nueva denuncia y a partir de ahí el nivel de riesgo obtenido del sistema VioGén indicará qué medidas potenciales de protección son necesarias para mejorar los niveles de seguridad de la víctima y estas medidas van aumentando en intensidad según se vaya valorando también el incremento del riesgo que padece la víctima.

Recientemente, señorías, se han incluido nuevos ítems relacionados con la detección de situaciones de especial vulnerabilidad, discapacidad o ser menor de edad o tener menores a su cargo y también con el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales. Asimismo, se tiene en consideración la situación laboral de la víctima y de su agresor, factores de peligrosidad del agresor y la violencia de género que se produce en los entornos escolares. Y en los próximos días —me atrevería a decirles que a lo largo del mes de febrero va a estar ya en vigor— se va a poner en marcha un nuevo sistema para que tanto las víctimas como los agentes encargados de su seguridad estén avisados al instante de la situación que tiene el agresor. Después de desarrollar todo el sistema informático para conectar, por un lado, los datos de protección de víctimas, y por otro, los datos de Instituciones Penitenciarias, cuando se ponga en marcha, insisto, a partir de este mes de febrero, cuando un condenado por violencia de género acceda a cualquier tipo de permiso penitenciario, la víctima recibirá un mensaje en su teléfono móvil para que esté alerta, al igual que lo recibirá el propio agente que está encargado de la custodia de esa persona. Es decir, recibe el aviso directamente la víctima, recibe el aviso directamente el policía que está encargado de proteger a la víctima para que no nos perdamos en más trámites de comisaría o de otras instituciones, con independencia de que también le llegará. Me gusta destacar que lo recibirán inmediatamente tanto la persona afectada como el policía que está encargado de su custodia. ¿Qué pretendemos con ello? Que la vigilancia sea más próxima y de esta forma poder aumentar la seguridad de la víctima. Se podrá detectar cualquier vulneración de las condiciones de ese permiso para que, en caso de que surja una incidencia, quede registrada y podamos impedir futuros permisos similares que puedan poner en situación de riesgo nuevamente a la víctima.

Esta es la última medida que hemos implantado para luchar contra la violencia de género, pero les aseguro que no será la última porque esta estrategia está en continua evolución y mejora para adelantarnos, en la medida de lo posible, a los agresores y reducir el riesgo. Pero en paralelo a las medidas de prevención, de protección y apoyo a las víctimas, que son indispensables, y que creo que están dando sus frutos —después podremos entrar a verlo, aunque la verdad es que cualquier tipo de estadística nos tiene que hacer ver que todavía queda mucho trabajo por hacer—, es urgente que impulsemos cuanto antes el ansiado pacto de Estado contra la violencia de género. Les decía yo antes que es absoluta prioridad para este Gobierno y para lo que pedimos y esperamos la colaboración de todos los grupos parlamentarios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 10

Con permiso del presidente y de sus señorías, paso ahora a hablar de otra de las prioridades políticas contra la criminalidad del Ministerio del Interior, que es la prevención de actos violentos contra las personas por motivos relacionados con su orientación e identidad sexual y los denominados delitos de odio. Para luchar contra ellos se han venido adoptando diferentes medidas y estrategias durante los últimos años. Así, la Secretaría de Estado de Seguridad aprobó en el año 2014 el protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación. El citado protocolo introducía una revisión integral de la actuación policial en todas sus fases ante la comisión de estos tipos delictivos, porque lo mejor —y se hizo bien— era poner en orden las actuaciones para la prevención de los mismos a través de una serie de medidas. La primera fue la adaptación del contenido de las primeras diligencias del atestado policial para garantizar que quedan evidenciados todos los indicios que permitan determinar la motivación y naturaleza de los hechos con objeto de su debida valoración por la autoridad judicial; es decir, desde el primer momento establecer lo que puede ser valorado como un delito de odio o, sobre todo, porque se pretenda actuar ante esa discriminación que se pretende hacer. El tratamiento sensible y profesional a las víctimas es también un objetivo fundamental, garantizando su derecho a la protección, información, apoyo, asistencia, atención y participación activa sin discriminación de ningún tipo. Al mismo tiempo, en ese protocolo se insta a que se faciliten vías de contacto con ONG especializadas en el apoyo y atención a las víctimas de discriminación y de delitos de odio. También en ese protocolo se crea la figura del interlocutor social con la misión de coordinar las actuaciones en relación con este tipo de hechos a nivel nacional y ser punto de contacto permanente con asociaciones y ONG que apoyan a personas susceptibles de sufrir discriminación. Esto permite establecer canales adecuados de comunicación entre los representantes de la sociedad civil y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En el citado protocolo también se insta al impulso de investigaciones que tengan como finalidad combatir la actividad delictiva acuñada con la expresión de ciberodio. Asimismo, se establecen también una serie de directrices orientadas a la prevención de la violencia en el deporte con el objeto de que los dispositivos de seguridad en este ámbito contemplen medidas para afrontar y prevenir la comisión de actos violentos, racistas, xenófobos e intolerantes por los grupos de seguidores en los acontecimientos deportivos.

Dicho protocolo constituye una norma y criterio unificado para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su actuación ante un incidente de odio y fue actualizado mediante la instrucción 16/2015 de la misma secretaría de Estado, incorporando distintas modificaciones que lo afectaban directamente tras las reformas legislativas que se habían operado a partir de las siguientes leyes: la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifican determinados artículos del Código Penal, donde se incluye la comisión de estos delitos a través de medios de comunicación y redes sociales; la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito para la mejora de la atención, información y asistencia a las víctimas de este tipo de delitos; la Ley Orgánica 13/2005, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, incluyendo la figura del agente encubierto para la investigación de este tipo de delitos; y el protocolo adicional al Convenio sobre la ciberdelincuencia, donde se recoge la obligación de combatir el discurso de odio. Por otro lado, señorías, en el ámbito de la Guardia Civil dicha instrucción se ha adaptado y desarrollado también mediante la orden de servicio 4/2015, de 20 de febrero, sobre actuaciones de la Guardia Civil ante los delitos de odio. Se completa con la instrucción técnica de funcionamiento 21/2015, de 14 de julio, sobre organización de la respuesta y tratamiento de los delitos de odio en el ámbito de la Guardia Civil.

Sobre la base de la respuesta ante los delitos de odio se destacan los siguientes aspectos. Se establece un responsable nacional en el ámbito de la Guardia Civil para coordinar las actuaciones en este campo a nivel de todo el territorio nacional. A nivel territorial existe la figura del coordinador provincial, responsable de impulsar y coordinar las actuaciones en este ámbito de acuerdo con las pautas del mando territorial correspondiente y del responsable nacional. Tanto a nivel nacional como territorial se mantiene contacto permanente con las asociaciones y colectivos susceptibles de sufrir cualquier tipo de discriminación, actuando como interlocutor social. Se ha establecido un protocolo de trabajo para identificar los delitos de odio mediante el estudio de todos los indicadores. Se presta atención a las víctimas a través de especialistas que trabajan de manera coordinada con los colectivos de asistencia y protección a las mismas. Se participa en los diferentes foros de trabajo, de coordinación y de decisión a nivel nacional, local e internacional que se constituyen en la materia. Se trabaja en las redes sociales para divulgar la cultura de respeto como prevención de los delitos de odio. También la policía en este ámbito tiene el Plan estratégico institucional 2013-2016 y ha otorgado a las potenciales víctimas de delitos de odio la consideración de grupo vulnerable, programando objetivos específicos para garantizar una mayor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 11

protección de las mismas. En consonancia con las medidas contempladas en el protocolo antes mencionado, en el mes de julio del pasado 2015 se designó a la Unidad de Participación Ciudadana y Programas de la Policía Nacional para asumir las funciones de interlocutor social.

Además, en el ámbito educativo cabe destacar la intensa difusión de los valores de respeto e igualdad por cuestión de orientación sexual, sexo y género, ya que son medidas de prevención necesarias e imprescindibles, entre otros ámbitos, en las charlas que desde las distintas delegaciones de participación ciudadana se están impartiendo junto a distintos colectivos con los que estamos colaborando. Así, les detallo que el Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos aborda charlas y actividades en los centros escolares con alumnos y con el conjunto de la comunidad educativa acerca de la problemática de la intolerancia y la discriminación por razón de sexo y orientación sexual. El protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los cuerpos de Policía local para abordar los problemas de seguridad ciudadana relacionados con la juventud considera esencial incidir también en el problema del acoso y el *bullying*, ya que en muchos casos suelen tener un origen relacionado con el odio, sobre todo por razón de la orientación sexual. Ahí tendremos que contribuir de una manera decidida a rechazar esa razón.

En cuanto a la formación, en el ámbito de la Dirección General de la Policía tenemos que destacar el diseño, desarrollo, programación y ejecución de actividades formativas específicas sobre delitos de odio y discriminación, incrementándose muy significativamente a partir de la publicación del protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación. Por darles detalles, en el año 2016 se han celebrado un total de once jornadas sobre delitos de odio y discriminación de manera presencial en distintas provincias del territorio nacional con una asistencia total de 1.316 alumnos de todas las escalas y categorías de la Policía Nacional. Asimismo, en este tipo de actividades han participado miembros de los cuerpos de Policía local de los municipios donde se han celebrado, integrantes de la Guardia Civil y profesionales en la materia como abogados o representantes de organizaciones de defensa de los distintos colectivos afectados. Además, por el procedimiento de teleformación el pasado año se han celebrado dos cursos sobre racismo y xenofobia, en los que se han abordado las relaciones de representación y defensa de las víctimas con una participación total de 548 alumnos pertenecientes a diferentes escalas de la Policía Nacional. Finalmente, en cuanto a la programación de las actividades docentes previstas para el presente año, se mantiene e incrementa la misma dinámica sobre actividades presenciales y de teleformación que en el año anterior. Igualmente, las acciones formativas en materia de igualdad y contra la provocación al odio se encuentran integradas en los planes de estudio de los cursos de promoción que se imparten en el seno de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Policía Nacional y también se celebra anualmente en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos I un curso sobre delitos de odio en el que participan conjuntamente tanto miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, como representantes del colectivo LGTBI.

En cuanto a la legislación penal, la discriminación por razón de la orientación sexual está recogida como un agravante específico de determinados delitos, como bien conocen sus señorías —artículo 22.4 del Código Civil— y en casos muy concretos puede encuadrarse en diversos tipos penales como son los delitos de provocación a la discriminación, el odio o la violencia respecto de grupos o asociaciones —510.1 del Código Penal—; los delitos de difusión de informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones —510.2 del Código Penal— o los delitos de asociación ilícita para promover el odio, la violencia o la discriminación —515.5 del Código Penal—. Los delitos contra la integridad moral motivados por razones de carácter racista, xenófobo o discriminatorio también están previstos en el artículo 173 del Código Penal. En este sentido, señorías, la discriminación y maltrato de las personas, entre las que se encuentran colectivos LGTBI, se aborda de una manera integral, implicando a todas las unidades relacionadas con la atención y seguridad ciudadana, así como constituyendo unidades especialmente sensibilizadas y formadas para asegurar a todas las víctimas un tratamiento personalizado y adecuado.

Estamos, por tanto —y con ello termino—, intensificando la lucha contra los delitos de odio y la discriminación y maltrato a determinados colectivos, con una especial incidencia en la comisión de estos delitos a través de las redes sociales dada su proliferación. Esperamos, como ya anuncié también en mi comparecencia de 21 de diciembre, que cuanto antes podamos tener también —y se hará en el primer trimestre, como ya me comprometí con todas sus señorías— el registro de los delitos de odio, para que podamos combatir mejor este tipo de delincuencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a dar comienzo a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Les recuerdo que son quince minutos, que los distintos portavoces que intervengan se distribuirán como tengan conveniente. Para ello tiene la palabra por el Grupo Socialista, en primer lugar, la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, señor ministro del Interior, no cumplen ni tres meses en el cargo y con su comportamiento en esta emergencia por temporal ya han entrado, usted y el ministro de Fomento, por la puerta grande en la antología de crisis y emergencias típica del Partido Popular. **(El señor vicepresidente, Mateu Istúriz, ocupa la Presidencia)**. Tienen marca propia en la gestión y en la comunicación de situaciones de crisis y emergencias y no para bien. Lo primero que quiero trasladar es el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista a los equipos de emergencia de todas las administraciones, a los trabajadores de conservación y mantenimiento de carreteras, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Unidad Militar de Emergencias, a los alcaldes y alcaldesas de los municipios afectados. Han trabajado en condiciones verdaderamente adversas, poniendo incluso en peligro sus propias vidas, doblando turnos y extendiendo jornadas laborales de hasta doce y catorce horas.

Quiero decir, muy especialmente a los miles de personas que sufrieron las consecuencias de este temporal, que desde el Grupo Socialista hemos pedido esta comparecencia, al igual que la del ministro de Fomento y la del delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, para garantizar que se va a investigar todo lo que ocurrió, cómo ocurrió y por qué ocurrió; que pedimos estas comparecencias en defensa del interés general y que por ello nuestro nivel de exigencia es máximo. Pedimos estas comparecencias para garantizar que los fallos detectados no volverán a ocurrir y si hay responsabilidades exigimos que se asuman. El Gobierno se lo debe a miles de ciudadanos de todas las edades, atrapados en trenes y carreteras en varias provincias, que sufrieron padecimientos, angustia y desprotección sin que funcionaran con éxito, señor ministro, los protocolos que el Sistema Nacional de Protección Civil tiene. No hay derecho que en pleno siglo XXI ciudadanos españoles tengan testimonios que hemos podido recoger en todos los medios de comunicación. Simplemente voy a decir uno por la premura de tiempo: se sentían abandonados y tirados como perros, cuando la Agencia Estatal de Meteorología había lanzado ya, como usted ha señalado, hasta cinco alertas por la ola de frío y nevadas intensas con un carácter absolutamente certero.

El ministro de Fomento la ha descrito en estas comparecencias, que usted también ha citado, como la nevada más importante de la historia de una amplia zona de este país y como un acontecimiento excepcional e histórico. Yo creo que cuanto más lo explica él más en evidencia le deja a usted, señor ministro del Interior, que es la autoridad superior en el Sistema Nacional de Protección Civil, que ha permanecido ausente ante la opinión pública en las gestiones, en las decisiones y en las explicaciones. Y con usted, la cadena entera de mando del Ministerio del Interior, ¿como si no existieran ni durante ni después del temporal! La noche del día 19, con el temporal desatado ya y miles de ciudadanos incomunicados y sin luz eléctrica en muchas zonas, especialmente de mi comunidad, la Comunidad Valenciana, toda su inquietud ante la opinión pública, señor ministro, se manifestó en un retuit a las 23:58 de apenas tres líneas; ni siquiera le dio para un tuit, un lanzamiento completo de una idea. El viernes 20, al terminar el Consejo de Ministros, usted se desplazó a Granada a un acto del partido con compromisarios andaluces para el congreso del Partido Popular. Ese mismo día, la central de Cofrentes emitía un suceso notificado por las incidencias del temporal, ya que el emplazamiento de la central se encontraba en condiciones meteorológicas adversas debido a las fuertes nevadas en la zona. Tiene usted que saber que la N-330, principal vía de evacuación, se colapsó y se produjeron accidentes, según testimonios, y hay una denuncia de Comisiones Obreras ante la fiscalía provincial de Valencia que ha sido admitida a trámite. Se lo vengo a decir porque son sucesos graves y que no han sido citados en su intervención.

En mi comunidad, los miembros del Gobierno de España no aparecieron hasta el martes 24, cinco días después de la crisis. Usted mismo, señor ministro, no puso un pie en nuestra comunidad hasta una semana después del temporal. Si no es así, me lo indica, pero el registro que tengo es que apareció el día 26. Vengo a dejarme la piel por España, dijo usted en su toma de posesión; permítame que le diga, como parlamentaria, que la piel se la han dejado los de siempre, los que trabajan a pie de emergencia, los que trabajan a pie de carretera y, desgraciadamente, no han tenido a la cabeza a alguien de su altura. Su compañero, el ministro de Fomento, no ha dejado de pedir perdón cada vez que comparece y usted ha empezado hoy. Él, finalmente, ya ha confesado. Ayer en esta misma sede reconoció en su comparecencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 13

que el presupuesto para la campaña de vialidad invernal ha sido de 54,4 millones de euros, una cifra oculta hasta ahora. Que sepan todos los afectados y todos los españoles que esta cifra supone un recorte del 16% respecto al año anterior; supone 11,6 millones de euros y un 18% menos que en 2011 que fue el último año del Gobierno del PSOE. Y eso no es todo.

¿Cómo valora usted, señor ministro, como máximo responsable de la seguridad vial, que la inversión en conservación de carreteras en cinco años del Gobierno del Partido Popular haya sufrido un recorte de 195,5 millones de euros? Algo que además está milimétricamente calculado desde el año 2012, cuando en esa fecha el secretario de Estado de Infraestructuras se atrevió —porque a mí me parece algo absolutamente fuerte— a dictar una resolución para recortar los contratos de servicios de conservación y explotación vigentes en la red de carreteras del Estado en un porcentaje del orden del 20%. ¿Tiene usted presente este dato, una reducción del 20% en conservación de carreteras del Estado durante los últimos cinco años en relación con el aumento de la siniestralidad en las carreteras españolas? Señor Zoido, no me extraña que no quiera salir en la foto con el ministro de Fomento, pero tampoco con el de Justicia, el señor Catalá Polo, porque fue él con su puño y letra el que firmó este drástico recorte. Pero, de lo que su ministerio depende no anda mejor. Hemos tenido también un recorte, como usted sabe, en los últimos cinco años de efectivos de la Guardia Civil que supone más de cinco mil efectivos menos y en la Comunidad Valenciana la media todavía es mayor. Así que, la tormenta perfecta a la que han aludido...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Mateu Istúriz): Señora Botella, perdone, vaya usted terminando si es tan amable para no comerse el tiempo de la otra señora diputada.

Gracias.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Sí, termino ya.

La tormenta perfecta no solo es el temporal, que cayeran torres, tendidos eléctricos, que se cruzaran camiones en la A-3, que se pararan los trenes; la tormenta perfecta es que llueve sobre mojado, que llueve sobre recortes que atentan a nuestra seguridad, descoordinación ministerial, incompetencia, insensibilidad, imprevisión con los desajustes temporales en la toma de decisiones. Este temporal lo que en realidad ha hecho es desnudar al Gobierno. Por eso, no basta con pedir perdón. La emergencia era global, y alguien, por acción u omisión, se la ha enfocado a Fomento y a Infraestructuras, pero no nos convence, señor ministro, no nos convence en absoluto. El Gobierno hasta ahora solo ha hablado de protocolos, la mayoría de época socialista. Si no funcionaban, se podían haber cambiado. Lo que no dicen es que es clave cómo se ejecutan estos protocolos y cómo se ejecutan en el tiempo, ni que es esencial la coordinación entre los diferentes departamentos ministeriales. El caso paradigmático de falta de coordinación es su delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana. El factor tiempo fue esencial en esa comunidad. La delegación no restringió a tiempo la circulación de vehículos pesados en la A-3, no convocó el comité ejecutivo de coordinación de la...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Mateu Istúriz): Señora Botella, disculpe. Va a consumir el tiempo del segundo bloque.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: La delegación del Gobierno no activó —ya sé que esto no es plato de gusto, pero hay que decirlo— la Unidad Militar de Emergencias hasta las 23:10 del día 19 de enero.

Después de dos comparecencias, todavía hay muchas preguntas, pero por la premura del tiempo no se las voy a poder formular ahora, aunque las voy a registrar.

No quiero pensar —y termino con esto— que la forma en que ha gestionado esta crisis manifiesta el juego del Gobierno, dividido entre los ministros afines a la vicepresidenta y los afines a la subsecretaria general del Partido Popular. Es un serio motivo de preocupación de hasta dónde pueden llegar los daños colaterales de la lucha por el poder en este Gobierno del PP.

Señor ministro —acabo ya—, no está en nuestra mano acabar con los temporales, los envía la naturaleza, pero sí enfrentarse a ellos con la máxima competencia y responsabilidad. Esperamos sus informes, esperamos sus respuestas y su delimitación de responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Mateo Istúriz): Gracias, señora Botella.

Dispone del tiempo preceptivo inicialmente asignado la señora Álvarez, pero ya ha sido consumido en parte, para abordar la intervención relativa al segundo bloque que el señor ministro ha tenido a bien explicarnos.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 14

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Estoy segura de que el presidente y el ministro tendrán a bien darme, por lo menos, un minuto por cada asesinato que se ha producido este año. Es lo mínimo que le pido.

Pedimos esta comparecencia —no a usted, que no estaba entonces, pero sí a su ministerio— en el año 2014. No me extraña que no vinieran, porque usted mismo acaba de decir hoy aquí que han iniciado los trabajos relativos a los asuntos que les estamos preguntando en el año 2016 y que tienen que ver, precisamente, con los análisis pormenorizados sobre cada uno de los casos de violencia de género en los que existía denuncia previa a los que obliga el protocolo que usted bien conoce. No debe de tener usted preocupación respecto a qué papel va a jugar este grupo en la lucha contra la violencia de género, la violencia contra las mujeres. Llevamos muchos años en esta Cámara sugiriendo soluciones y demandando más diligencia por parte de su ministerio; la pena ha sido que han despreciado sistemáticamente las sugerencias, esa ha sido la tónica hasta el momento, y que solo hemos encontrado tardanza en aplicar reformas que nos parecían especialmente importantes, lo que ha terminado siendo negligencia. Es importante que sepa que cuando uno actúa con falta de diligencia no está haciendo daño al contrincante político, sino que, en ese asunto, está haciendo daño social y daño a las víctimas. Por tanto, le voy a pedir que insuffle usted un poco más de alma en su ministerio en esas cuestiones.

Lo primero que le voy a pedir es que se comprometa usted a informar anualmente a esta Comisión, y por supuesto a la futura Comisión de seguimiento del pacto contra la violencia, sobre los resultados de esos análisis pormenorizados que le son remitidos a la Secretaría de Estado en todos los casos de violencia de género con resultado de muerte, que es el objeto de esta comparecencia y de las informaciones que le solicitamos. Nuestra petición era para conocer precisamente eso, qué está ocurriendo para que el número de mujeres asesinadas con denuncia previa haya registrado un empeoramiento sistemático en los últimos años; y tiene fecha, no creo que sea casualidad. Estos informes a los que les obliga el protocolo de la valoración policial sobre el nivel de riesgo son de interés para que conozcamos qué es lo que está ocurriendo y, sobre todo, para que seamos capaces de dar respuestas y planificar soluciones. El año pasado, algo más del 36 % de las mujeres asesinadas habían interpuesto denuncia, y ese es un dato muy significativo, porque representa —se lo voy a poner en número de personas— que dieciséis mujeres demandaron apoyo al Estado y el Estado fue incapaz de protegerlas y darles seguridad. ¿Cuántos casos de asesinato contaban con valoración policial errónea? ¿Qué es lo que falló? Eso es lo que queremos saber, porque eso sí es competencia de su ministerio —ya hablaremos de las cuestiones relacionadas con la prevención y la educación en otro momento—.

Usted sabe que el protocolo obliga a su ministerio —cito lo que dice exactamente— a detectar las circunstancias, factores y variables no tenidas en cuenta en las valoraciones de riesgo para incorporarlas al sistema y mejorar su funcionamiento. Se lo venimos demandando desde el año 2014 y nos dice usted que han empezado a hacer los trabajos en 2016. ¡Qué falta de responsabilidad! Por eso le pedimos que informe a esta Comisión sobre esa casuística y sobre las principales disfunciones que han detectado ustedes hasta el momento y que nos diga qué actuaciones tienen previstas para corregirlas.

Usted sabe que el protocolo obliga a que cuando exista nueva información significativa —cierro comillas— sobre esos factores valorados inicialmente se proceda a nuevas valoraciones policiales. La pregunta es: ¿Puede explicarnos cómo es el procedimiento por el que se incorporan esas nuevas informaciones significativas? ¿Cuántos centros de la mujer, de salud, servicios comunitarios, casas de acogida, de cuántas comunidades se han ingresado en las valoraciones de riesgo? Además de enviar SMS a la Policía y a la víctima ante la salida de prisión del maltratador, y dado que esa es una información significativa, sin lugar a dudas, ¿se está procediendo a realizar nuevas valoraciones de riesgo de manera sistemática para estos casos? Queremos conocer de manera más detallada la incorporación de esas informaciones clave y cómo se han insertado estos servicios y, por tanto, le voy a pedir que invite a los miembros de esta Comisión a una reunión en el ministerio para que los funcionarios responsables nos expliquen el funcionamiento de estas nuevas mejoras. Aquí hay un problema de confianza —sabe usted que la confianza hay que ganársela—. Las mejoras urgentes del protocolo las anunciaron ustedes hace tres años, justo después de una andanada de crímenes que generaron alarma social. Fue un anuncio mentiroso, porque la urgencia la perdieron tan pronto como les quitaron a ustedes el foco de la atención mediática. Hay una verdad incontestable, y es que las mejoras en el proceso de valoración son escasas y que tenemos muchas dudas de que sean suficientes. En todo caso, cuando tengamos más información, lo valoraremos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 15

Ahora le quiero hacer unas preguntas. La fiscal delegada contra la violencia de género de Castilla y León dijo el día 30 en las Cortes autonómicas —y cito literalmente— que entre las carencias detectadas en la lucha contra esta lacra veía necesario más medios policiales. Esto que ve usted aquí (**enseña un gráfico**) son los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando había un Gobierno socialista y esto es como lo tienen ustedes en estos momentos. ¿Usted cree que este número de más de seis mil efectivos menos impacta en la protección de las mujeres? ¿Piensa su ministerio mejorar la respuesta policial en el ámbito rural? Esto nos preocupa mucho. Es necesario y urgente introducir una especialización en el catálogo de cualificaciones profesionales de la Guardia Civil. Usted debe saber que, aunque en la página web nos digan que los Emume garantizan la especialización en el ámbito rural, los Emume están solo en las comandancias y que el volumen de trabajo lo asumen los puestos. Por tanto, estamos en una situación en la que tenemos personal no especializado y saturado de trabajo. Sigo con algunas cuestiones. ¿Qué estrategias prevé su ministerio para dar respuesta al aumento de la criminalidad relacionada con la violencia sexual? Usted no ha hecho referencia en absoluto a la violencia sexual, que no era objeto de comparencia pero que, como lo ha hecho de otros asuntos, entiendo que me abre la puerta para que pueda preguntar también por esto. No tenemos ningún dato sobre el número de intervenciones policiales, tampoco sobre alarma y alerta. ¿Puede informarnos cuántas intervenciones policiales se han producido por rotura intencional de los brazaletes y cuántas por su extracción sin ruptura? ¿Cuáles son las valoraciones que hace el ministerio respecto del funcionamiento del protocolo penitenciario en esta materia? ¿Se han producido o identificado problemas susceptibles de mejora de este protocolo? ¿Piensa el ministerio corregir el protocolo penitenciario para evitar el vacío que supone que de haberse decretado la libertad del preso preventivo y no ser posible la instalación del dispositivo el interno sea puesto en libertad sin otra medida de control? ¿En qué punto se encuentra la interconexión con el sistema de información de gestión penitenciaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Mateu Istúriz): Señora Álvarez, por favor, vaya usted terminando. Gracias.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Voy terminando.

Hay más de un millar de mujeres violadas en este país al año. Su antecesor indicó hace unos meses que esto requería un protocolo específico y yo le pregunto cuál es la situación respecto a esta cuestión. Ya le anuncio que nosotros vamos a empezar a animarles colaborativamente a que tomen cartas en el asunto y esta misma semana vamos a proceder a registrar una proposición para que el Ministerio del Interior provea fondos para una campaña anual de concienciación social contra las agresiones sexuales. Haremos algunas más. (**El señor presidente ocupa la Presidencia**).

Permítame dos minutos, señor presidente, para hacer dos preguntas relacionadas con las cuestiones LGTB. ¿Qué mejoras tiene previsto el ministerio para aumentar las cuotas de confianza de las víctimas en las denuncias? Esto nos parece un elemento clave. Quizás sea bueno que sepa que una asociación de Madrid, que se llama Arcópoli, atendió cinco veces más incidentes que las comisarías policiales de la ciudad de Madrid. Eso significa que ustedes tienen que trabajar para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sean una referencia de confianza para este tipo de delitos. Los datos nos están diciendo que esto hoy no es así.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez.

Por el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ha centrado usted su intervención en que el temporal del mes de enero fue imprevisible, excepcional, nunca visto, una lucha contra la naturaleza... Lo ha planteado usted como si no hubiese sido anunciado y como si no cayese nunca nieve en España y muchísimo menos en Valencia. Pues mire, le niego la mayor; no es cierto. Le niego la mayor; no es cierto. En su intervención lo ha dicho y todos éramos conscientes de que el temporal estaba anunciado. Estaba anunciado el temporal perfecto. Un temporal de Levante como los que se producen en otoño pero en pleno invierno y aire siberiano en altura. Eso era peligrosísimo y lo sabíamos todos, entre ellos el delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana que parece ser que no se dio por aludido hasta que no tuvo cortada la A-3, la carretera de Madrid. Además, ha dicho que fueron unas circunstancias imprevisibles —que no es cierto, había anuncios—, excepcionales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 16

¿Le tengo que recordar el temporal de 2009, el último por el cual el Partido Popular pidió la dimisión de la entonces ministra socialista de Fomento? Ni es la primera vez ni probablemente será la última en la que volveremos a tener un episodio como este en la zona de Cuenca, Valencia, Castellón, Alicante, porque cada pocos años pasa esto. Tampoco fue el primero el del año 2009 y de resultados de aquellos temporales se han ido implementando medidas. ¿O cómo se construyó el *parking* disuasorio que está en El Rebollar y el otro que está en Minglanilla? Porque ya se ha cortado muchas veces la A-3 cuando se han producido este tipo de accidentes por nieve.

Le puedo aceptar que sea una cuestión excepcional que una línea de alta tensión caiga sobre la catenaria de la línea de Albacete y que por lo tanto se interrumpa el flujo ferroviario entre Madrid y Alicante. Es excepcional. Ahora, que caigan decenas de torres de alta tensión, la línea de muy alta tensión que suministra la corriente desde la central de Cofrentes hasta el área metropolitana de Valencia y otras decenas de torres de mediana tensión, no es una cuestión menor. Es una cuestión que debería hacer reflexionar a su compañero el ministro de Energía sobre las especificidades técnicas a la hora de poner en marcha las líneas de alta tensión. Espero que el Ministerio de Energía esté trabajando no solamente en que se repongan las torres con unas especificidades para aguantar mejor este tipo de episodios sino para evitar que caiga una línea de alta tensión sobre la catenaria de un tren y se pare una línea de alta velocidad. Son cuestiones que nos tienen que llevar a mejorar y el Gobierno debería dar explicaciones al respecto.

En cuanto al tema de Fomento y la previsión —usted ha hablado de que es función del Gobierno prever, planificar y coordinar— se lo niego todo. La previsión a la hora de las actuaciones sobre la viabilidad invernal ha sido lamentable. Y no ha sido porque no haya habido avisos. Mire, Comisiones Obreras presentó una denuncia ante el ministerio fiscal y hoy precisamente publica la prensa que el ministerio fiscal ha aceptado la denuncia de Comisiones Obreras por el incumplimiento flagrante de las empresas que llevan el mantenimiento de carreteras en el área de Levante del pliego de condiciones. Además, con hechos tan graves como que el propio ingeniero director del contrato, el jefe del servicio de Conservación y Explotación diga en sus informes que se está haciendo una barbaridad con los recortes —la señora Botella lo comentaba antes— del 20% en mantenimiento de carreteras. Se dice que se obtiene menos por menos, señor ministro. Los recortes del Gobierno a lo único que llevan es a que tengamos menos servicios de seguridad en las carreteras, menos servicios de mantenimiento; cada pocos días vemos en la prensa cómo se publica la noticia de que el Ministerio de Fomento no sabe si va a cerrar o no la base del polígono de La Reva, que tiene unos tráfico enormes y una necesidad de atender el tráfico de la carretera de Madrid increíble. Hay una imprevisión por parte del Ministerio de Fomento sistemática que nos ha llevado a que en el día en el que se producen estos acontecimientos ni el personal estaba formado ni en determinadas bases se le había dicho que tenía que permanecer; se habían producido una serie de desfases entre las previsiones que había trasladado la Dirección General de Carreteras a las empresas concesionarias del servicio de mantenimiento de carreteras y lo que estaban haciendo esas empresas que están continuando con los recortes.

Y por lo que toca a su propio ministerio, al de Interior, usted y el Gobierno actual no han cumplido todavía los cien días de permanencia, con lo cual se hace complicado empezar a pedir dimisiones, vamos a ser elegantes y no se la vamos a pedir pero, concretamente, respecto a la actuación del delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, un delegado del Gobierno que, de verdad, muchos no entendemos por qué todavía continúa en el cargo, por su imprevisión, por su incapacidad, porque llamó a la UME cuando ya estaba atascada la carretera de Valencia y porque no previó lo que la Agencia Estatal de Meteorología le estaba diciendo que iba a pasar, debería cesarlo usted inmediatamente en el cargo.

La actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y específicamente de la Guardia Civil en este caso, ha sido magnífica. Le han echado horas, le han echado ganas y han puesto en riesgo incluso su propia vida. Le recomiendo que ante episodios como este se prevean cosas mucho antes, como por ejemplo el traslado de presos —hubo traslados de presos que se quedaron atascados en las carreteras y no pudieron producirse los relevos de personal—. Y le recomiendo —y usted lo sabe porque compareció la semana pasada a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el problema que hay con las nóminas de los miembros de la Guardia Civil— que ante este episodio de nevadas, aparte de alabar —que lo alabamos todos y lo compartimos— la actuación de la Guardia Civil, pague las horas extras que han invertido y el riesgo que han corrido en las carreteras para salvaguardar la integridad de los ciudadanos y las ciudadanas.

Nada más y muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto.  
Por parte del mismo grupo, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias.

Señor ministro, queremos antes de nada agradecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tanto el trabajo que realizan sin apenas recursos —sobre esto le preguntaré ahora mismo— como la labor crítica de denuncia sin la que no conoceríamos de primera mano las serias deficiencias en una materia tan grave, tan acuciante y tan dolorosa. A la ministra competente en materia de igualdad le hemos expuesto este problema y hemos abordado también los aspectos socioculturales, educativos en valores sociales, si quiere, que son necesarios para acabar con esta lacra y que deben llevarse a efecto en cumplimiento de la ley y —si me apura— con ejemplaridad desde un Gobierno. A su Gobierno, la protección de víctimas y la prevención de la violencia de género no parece suponerle una preocupación extrema. Verá, parece como si fuera una cuestión de género, como si fuera algo natural de las mujeres morir, entre comillas, caer presas de relaciones de dominación donde desde la prensa hasta el lenguaje común se olvidan muchas veces de hablar con propiedad y decir lo obvio: asesinadas.

España tiene un problema de asesinatos sistemáticos de mujeres a mano de sus parejas o exparejas pero a este Gobierno esta realidad parece que le sucede en otro plano. En nuestro plano, el de la gente común —las asociaciones y movimientos feministas, la sociedad civil preocupada por esta barbarie— nos hacemos las siguientes preguntas que paso a trasladarle. ¿Qué medidas han tomado o piensa tomar su ministerio en relación con la evaluación de los mecanismos y previsiones existentes en la ley y que son de su absoluta competencia? ¿Formación de personal, dotación económica, personal suficiente, su efectividad, sus posibles fallos, las formas de poner en funcionamiento y mejorar la protección a las mujeres que acuden a denunciar una agresión machista...? ¿Cómo considera usted que ha repercutido en la seguridad del conjunto de las españolas el descenso desde 2009 en un 20% de la dotación presupuestaria destinada a la prevención de violencia machista? A día de hoy son 25 millones de euros lo que se destina, que es lo que cuesta hacer ocho kilómetros de autovía, y creo que los datos nos demuestran que desde luego no está siendo ni suficiente ni proporcionado. Con esa bajada presupuestaria recurrente, ¿qué formación específica, qué recursos en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se están destinando a la protección de las mujeres? ¿Ha evaluado la calidad formativa de su personal? ¿Han podido medir si la atención que brindan y la seguridad que deben garantizar están suficientemente respaldadas con formación en asuntos de igualdad de género y tratamiento de víctimas a la altura de su misión? Tememos que el propio Gobierno desatienda también a sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este asunto no dotando de recursos y dejando a su buena voluntad y al exceso en su trabajo el que puedan formarse y ocuparse de una correcta atención a las mujeres, y nos remitimos a las denuncias públicas que ha hecho el Sindicato Unificado de Policía en agosto de 2016, tanto sobre esta cuestión como sobre las UFAM, porque resulta que las UFAM no funcionan 24 horas, sino que están de lunes a viernes, pero no en festivos ni en fines semana. Me gustaría saber si considera que las denuncias y las agresiones solo suceden de lunes a viernes y en horario laboral. Es difícil que una mujer acuda a denunciar. Es común, por desgracia, que el agresor quebrante la orden de alejamiento. En este último caso, ¿nos puede dar los datos económicos y los recursos que se ponen a disposición de una mujer que se beneficia de esa protección? Es decir, de media, ¿por cuántas mujeres debe velar un agente en una localidad media española, por ejemplo la mía, Xixón, y cómo ha evolucionado este ratio desde que el PP entró en el Gobierno y ha hecho disminuir de esta manera los recursos económicos?

No pensaba preguntarle por educación, pero como ha mencionado el tema usted mismo, ¿conoce bien la presencia que tiene en el currículo académico la materia de violencia de género? ¿La conoce? ¿Ha preguntado a la comunidad educativa? Se lo voy a decir yo: cero. Ahora mismo lo que hay es una cuestión transversal en la educación indirecta que habla de igualdad, no de violencia de género. Lo dejamos a la buena intención y a la responsabilidad de cada docente, pero no hay nada específico. Por tanto, me muero de curiosidad por saber cuál sería esa cuestión que se está introduciendo en la educación primaria o secundaria de la que nos hablaba.

Entre las medidas posibles que su propio Gobierno anunció como necesarias para el control de esos agresores bajo orden de alejamiento está el empleo de las pulseras de localización. Hace ahora un año la prensa informaba de que el 70% de las pulseras compradas en el año 2009 para la vigilancia y control de esas personas no se estaba empleando. ¿Cuál es la situación actual? Si se hizo esa inversión y su eficacia en la protección de mujeres está demostrada, ¿por qué no se han empleado? Con respecto a las medidas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 18

que facilitarían y mejorarían la labor policial y la protección de las víctimas, cuando ha hablado de los mensajes que se envían al móvil, ¿se ha valorado, por ejemplo, la situación de ansiedad que genera en ellas? Y no voy a decir las víctimas; creo que ellas prefieren, y así lo dicen, ser llamadas supervivientes. ¿Se ha preguntado por la situación de ansiedad que genera esa medida? ¿Se ha preguntado también cuántas son las agresiones que se dan en esos permisos penitenciarios y en qué situaciones no delictivas se considera que ha habido un mal uso del permiso y, por lo tanto, se deniega la salida en el siguiente caso? ¿Cómo se mide eso, como se actúa, de qué manera? ¿Nos podría especificar un poco más?

Finalmente, vuelvo a insistirle en que preferimos hablar incluso de cuestión de Estado, ya que nos parece que la situación que tenemos es de una gravísima responsabilidad para este Gobierno. Una vez más pedimos que hablemos de las mujeres que sufren violencia, que sufren agresiones machistas, como supervivientes y no como víctimas, y que volquemos la responsabilidad de todas las acciones sobre el victimario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en el tercer tema que nos ocupa esta mañana, una comparecencia que había perdido mi grupo parlamentario preocupado por el incremento de los delitos de odio específicamente contra el colectivo LGTBI. Hemos echado de menos en la intervención del señor ministro más concreción en el motivo específico de la comparecencia. No era una cuestión genérica sobre los delitos de odio —no obstante, le agradecemos los datos y toda la información suministrada—, sino que era sobre el colectivo LGTBI en concreto y los delitos de odio que afectan a este colectivo. Esto viene al hilo del alarmante incremento del número de delitos, no tanto de los números que maneja el Ministerio del Interior —que, como ha comentado el propio ministro al final de su intervención, están pendientes todavía de elaboración y de suministro a la opinión pública—, sino sobre todo de los registrados en los observatorios de la actividad delincinencial de odio contra este colectivo que han puesto en marcha los LGTBI, porque la verdad es que los números que se manejan en el observatorio y en el ministerio son muy dispares. El observatorio está hablando de centenares de casos, concretamente hablaba de 239 ataques solamente en la Comunidad de Madrid durante el año 2016, frente a volúmenes de aproximadamente una treintena de denuncias efectivas en el mismo ámbito en años paralelos en la Comunidad de Madrid. Por tanto, estamos ante un desfase total y absoluto. En este caso todos comprendemos que entre los hechos y las denuncias hay una distancia bastante grande, incluso los propios observatorios están traduciendo que hay una diferencia entre los hechos que se producen y lo que llega a los propios observatorios, cuánto más no habrá entre los datos que maneja el observatorio y los que finalmente se convierten en denuncias y pueden ser tramitados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios sociales. Además, en el caso concreto de Madrid —y por eso pedimos la comparecencia— se ha producido un incremento sustancial en la actividad y en el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre todo achacable a la preocupación que existe en Madrid por estas cuestiones y que la Policía Municipal de Madrid ha mostrado a este respecto, y también en el desarrollo de actividades y brigadas específicas para combatir estos delitos de odio contra el colectivo LGTBI, que ha llevado a que se incremente el número de actuaciones en la ciudad de Madrid. También solicitamos esta comparecencia porque en uno de los ámbitos que ha comentado el señor ministro, el de las redes sociales, son visibles cada poco tiempo y en determinados momentos auténticas campañas de odio y persecución del colectivo LGTBI. Concretamente, el verano pasado, a raíz de la aprobación de la ley que trata de esta materia en la Asamblea de Madrid, se produjeron una serie de ataques en las redes sociales por parte de determinados colectivos, como HazteOír, y personas concretas contra el colectivo LGTBI. Cuando los colectivos LGTBI denunciaron la actuación y las homilias de los obispos de Getafe y de Alcalá de Henares respecto a esta ley, en una especie que cuenta pendiente que tiene esta parte de la clerecía contra el colectivo LGTBI, se produjo un ataque sustancial en las redes sociales, incluso se llegaron a producir amenazas de muerte. Estas cuestiones son recurrentes.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Sixto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 19

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Hace poco también vivimos un episodio muy lamentable en las redes sociales sobre esta cuestión y por eso también hemos pedido la comparecencia del ministro, para saber cuáles son las actuaciones concretas a este respecto. No obstante, mis compañeros me trasladan algunas preguntas concretas que son sumamente pertinentes como, por ejemplo, cuál es la política criminal sobre los delitos de odio, qué criterios se han dado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El señor ministro ha hecho un análisis respecto al protocolo que se elaboró en el año 2014, pero le agradeceríamos mayor concreción. ¿Cuántos interlocutores sociales hay en estas cuestiones? Nos preocupa mucho no solamente el protocolo propiamente, sino la actuación con los interlocutores sociales, con los colectivos que trabajan en el ámbito LGTBI. ¿Qué medidas de control de efectividad del propio protocolo se están implementando? Sobre todo nos importa el presupuesto, qué presupuesto se ha destinado y cuáles son las previsiones de su ministerio para el presupuesto que en teoría tiene que estar elaborando el Gobierno para traer a la Cámara en las próximas semanas.

Ha hablado de charlas por parte de diversos colectivos en centros escolares, y me gustaría que nos pudiese proporcionar datos al respecto, como el número de charlas, con qué presupuesto se cuenta, si se trata siempre el tema del *bullying*, dado que estamos hablando del odio al colectivo LGTBI, así como cuáles son las previsiones de incremento de estas actuaciones. Hay una cuestión curiosa, y es qué criterios se han tenido en cuenta para trabajar con la Universidad Carlos III, no ya solamente en este aspecto sino en otros del propio ministerio. Y para terminar, quiero referirme a las sentencias. Me gustaría saber si el ministerio plantea incorporar las sentencias que se han producido respecto a los crímenes de odio, no ya solamente en cuanto al número para preparar el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino sobre todo en cuanto a lo que afecta al trabajo previo de instrucción para favorecer que este tipo de crímenes tengan el castigo que recogen los artículos del Código Penal que el señor ministro ha desgranado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto.  
Por parte del Grupo Ciudadanos, señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado al señor ministro explicar la actuación del Gobierno con relación a las inclemencias meteorológicas y los resultados que causaron, y en ese sentido queremos felicitar a todos los actores que participaron en la ayuda y en solucionar los problemas, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al resto de instituciones e incluso a los voluntarios, que los hubo. También es cierto que, como ha destacado el ministro —y no es por echarle un capote—, fue una situación absolutamente excepcional, independientemente de que se supiera que se iba a producir, y que, por tanto, todas las medidas fueran pocas. No obstante, como se ha puesto de manifiesto tras las intervenciones de los portavoces de otros grupos, los recortes en áreas sensibles no son buenos y si esos recortes tienen que ver con la señalización y sobre todo —como en este caso— con el mantenimiento de carreteras, podemos entender que dichos recortes hayan dificultado mucho más la actuación de los responsables de dar soluciones. Por este motivo, queremos dar un toque de atención al Gobierno en el sentido de que, independientemente de por dónde busque la financiación, la conservación de carreteras resulta fundamental para la seguridad pero también cuando se producen acontecimientos de estas características, por lo que esperamos que tome buena cuenta de ello.

Por otra parte, tampoco vamos a hacer demagogia tratando de culpar al Gobierno absolutamente de todo lo que haya sucedido y al mismo tiempo decir que la actuación del resto de profesionales ha sido impecable, porque también están dirigidos por el Gobierno. En cualquier caso, queremos que el Gobierno tome nota de los protocolos que no han funcionado correctamente, de las cosas que han fallado, de la falta de previsiones que ha habido, para que a partir de aquí esto nos sirva para mejorar y cuando se produzca una situación como esta, aunque tarde equis años en llegar, no nos pille otra vez descolocados. A partir de aquí, estaremos pendientes para ver cómo lo solucionamos.

Nos sentimos contentos en este inicio de legislatura al ver que el Gobierno está empezando a adoptar un tinte de humildad y ha empezado a pedir perdón por cuestiones obvias. Lo hizo hace poco tiempo en el transcurso de otra comparecencia respecto a otro tema que no tiene nada que ver con este y resultó una sorpresa agradable, y también lo están haciendo en este caso, pero queremos que ese perdón, que en cierta medida reconoce en parte que algo se podría haber hecho mejor —si no, no tendría que pedirlo—, se traduzca también en un aumento de la eficacia, de la eficiencia y de las inversiones en aspectos básicos para garantizar que no se vuelva a producir.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 20

Con relación al apartado de violencia de género, tal y como le hemos escuchado decir, por una parte pide a los grupos que participen y que se incorporen al pacto de Estado en esta materia, cuya subcomisión se va a reunir hoy a las doce para empezar los trabajos, y eso nos parece muy bien, pero también le tengo que decir al ministro que la petición de pacto de estado en violencia de género se hace por parte de la oposición. Como también se ha detallado aquí durante las intervenciones de otros grupos, cuando el Gobierno no escucha a los demás, no recoge otras sugerencias y hace exclusivamente lo que cree que tiene que hacer sin tener en cuenta a nadie, es cuando los demás se prestan para intentar ayudar al Gobierno, cerrar filas y no hacer un uso demagógico de las informaciones que sucedan en torno a esa materia para entre todos intentar sumar sinergias, corregir los problemas y sobre todo eliminar la lacra tan tremenda que tiene nuestra sociedad que es la violencia machista, la violencia de género. Usted nos pide que hagamos un pacto de estado en esta materia, pacto al que debemos incorporarnos todos, pero eso no excluye en absoluto la responsabilidad del Gobierno a la hora de haber ido adoptando todas las medidas que hubiera considerado oportunas para que muchas de las cosas que ahora se están planteando, que se están haciendo y que se van a hacer fueran cuestiones absolutamente resueltas ya en este momento, algo que resulta de cajón.

Se ha comentado también aquí el uso de las pulseras, tema al que tenemos una pregunta vinculada porque ya se denunció hace tiempo que había un 70% de pulseras que no se estaban utilizando. Nuestra pregunta es cuál es el porcentaje actual de pulseras sin utilizar y por qué, cuando se sabe que es un buen mecanismo en cuanto a la identificación y la prevención, cuestión tan necesaria. Estamos satisfechos con algunas de las medidas que ha anunciado, por ejemplo, los avisos al policía responsable y a la víctima. Yo prefiero seguir llamándola víctima porque lo es, aunque también sea superviviente si tiene la fortuna de que el Estado y el conjunto de la sociedad conseguimos evitar que corra riesgos. Como digo, nos sentimos contentos en cuanto a estos avisos a víctima y a policía, pero entendemos que la tecnología actual habría permitido que esto se hubiera hecho hace mucho tiempo, probablemente por parte de su antecesor en el cargo. Creemos que esta lacra que tiene que ver con la violencia machista o violencia de género es la causante de muchísimas muertes al año y que, independientemente de que se denuncie, termina teniendo consecuencias indeseables, es decir, que al final el agresor consiga el objetivo y que la persona que ya había denunciado termine siendo asesinada. En este sentido le queremos dar un toque de atención para intentar rebajar considerablemente ese porcentaje entre las mujeres que denuncian. No puede ser que los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la justicia y el conjunto de la sociedad estemos pendientes de lo que sucede en torno a esas personas para darles la garantía y la protección adecuadas, y que después algo falle en el sistema y esas personas terminen siendo víctimas en manos del agresor, que al final consigue su objetivo. Por tanto, pedimos que dicha ratio se mejore considerablemente, que se rebaje hasta poner el contador a cero, para que las víctimas denuncien y den ese paso que antes muchas personas no se atrevían a dar por no sentirse suficientemente protegidas por el Estado y por temor a las consecuencias de la denuncia, que podía acentuar más todavía el maltrato y sus problemas. Si queremos garantizar que las mujeres denuncien cuando se sientan violentadas o vulnerables a este tipo de agresiones, repito, hay que hacer muchísimo más esfuerzo del que se está haciendo en este momento para intentar corregir este problema.

Me gustaría hacerle una serie de preguntas que mi grupo ha ido realizando reiteradamente sin obtener respuesta por parte del Gobierno. Son preguntas que dicen, por ejemplo: ¿posee el Gobierno un análisis cualitativo que indique las principales causas de aumento de la cifras de mujeres afectadas por violencia de género? En caso afirmativo, ¿qué resultados arrojan? En caso negativo, ¿piensa desarrollar uno? Usted ha dicho hoy aquí que se van a empezar a hacer estudios de esa magnitud, pero no entendemos que a estas alturas —y no le echo esta cuestión solamente sobre sus espaldas, sino sobre las de sus antecesores y la del antecesor de su antecesor— el Estado no hubiera realizado ya ese tipo de estudios cuando llevamos hablando de violencia de género desde hace muchos años. Esas causas, todo lo que usted ha relatado hoy que se va a acometer y en lo que estamos absolutamente de acuerdo, es algo que nuestra sociedad tenía que tener ya debidamente cubierto y cumplido. Otra pregunta es qué tipo de evaluación conjunta con las comunidades autónomas se realiza sobre las estrategias de prevención, detección precoz y protección de las mujeres afectadas por violencia de género. O, ¿ha recibido el Gobierno sugerencias de mejora al respecto del Consejo General del Poder Judicial y el ministerio fiscal para las materias que le afectan? ¿Por qué motivos concretos no se ha reunido el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer en todo el ejercicio 2015, si la norma establece que debe reunirse al menos dos veces al año? Esta es una cuestión sobre la que volvimos a preguntar en septiembre de 2016, lo cual

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 21

demuestra la sensibilidad de un observatorio que se crea y que tiene la obligación de reunirse periódicamente para afrontar estos temas sin la necesidad de que exista un pacto de Estado. Sin embargo, la desidia, o probablemente el hecho de que el Gobierno intentara asumir personalmente la responsabilidad de atajar este mal, al final ha llevado a no convocar dichas reuniones y al mismo tiempo a tratar de trasladar una imagen de unión entre el resto de partidos políticos y los colectivos que participan en ellas. Otra pregunta es: ¿ha exigido el Gobierno responsabilidades a las personas que de manera activa o pasiva han sido responsables de que este pleno del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer se reuniera? Y la que le he mencionado anteriormente: ¿cuál es el porcentaje actual de pulseras sin utilizar y por qué?

Dando por hecho que el Gobierno tiene intención de intentar corregir este problema, desde nuestro Grupo vamos a colaborar, por supuesto, y vamos a presentar propuestas. Igual que estamos solicitando ese pacto de Estado desde hace tiempo —y estamos orgullosos de formar parte de él—, vamos a intentar que esos puentes, tanto con nuestro grupo como con los demás grupos, sean reales y entre todos demos un paso al frente para que toda esta problemática tan importante, aunque no va a desaparecer del todo, se reduzca al mínimo y demos mayor garantía y seguridad a las mujeres, a los hijos y a las víctimas de esta lacra que afecta a nuestra sociedad.

Ya para terminar, en cuanto al tercer apartado, referido a los delitos de odio y asociado a las agresiones a miembros del colectivo LGTB, quiero decir que afortunadamente se ha tomado en nuestro país conciencia sobre los delitos de odio. Es verdad que se están intentando adoptar muchas medidas y hubo una comparecencia del ministro en esta Comisión hace tiempo en la que habló específicamente de este tipo de delitos, pero también es verdad que tenemos que adoptar estas medidas con la mayor celeridad posible para intentar erradicar el mayor número de casos y concienciar al conjunto de nuestra sociedad de que esto no se puede producir. Vinculado al caso anterior, aunque podríamos aplicarlo también a este caso porque se ha mencionado aquí en ocasiones la posibilidad de que las redes sociales alerten sobre dinámicas de odio volcadas en la red hacia este tipo de colectivos o sobre la violencia machista, nos sentimos contentos con la noticia de que han condenado a dos años de cárcel a un tuitero por fomentar la violencia machista. No voy a reproducir los tuits que escribía y tampoco podemos ampararnos en que esto era una broma, que era humor negro, como se ha hecho en otros casos, porque entendemos que la red tiene que ser el principal punto de alerta para detectar a personas que hay que seguir para controlar los efectos nocivos sobre la sociedad. La red puede ser algo bueno pero también malo. Igual que en su momento vías de comunicación como la calzada romana o las rutas marítimas permitían la comunicación, también permitían que hubiera piratas, asaltantes y personas que intentaban vulnerar el libre comercio. Nosotros entendemos que la red —aunque hay personas que cometen maldades y vuelcan en ella su odio— es una forma de identificarlas, de ver sus conexiones y llegar a detectar dónde se pueden producir nuevos focos de agresiones a víctimas como de las que estamos hablando hoy.

Tenemos algunas preguntas del Grupo Ciudadanos en relación con este punto. La primera es: ¿posee el Ministerio del Interior datos concretos sobre la cantidad de delitos de odio, en concreto relativos a la homofobia, registrados en los años 2015 y 2016? ¿Qué cantidad de personas han sido detenidas por este tipo de delitos? ¿Existen medidas concretas de prevención en relación con este tipo de delitos que se apliquen desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o bien desde alguna Administración concreta dependiente del Gobierno? ¿Tiene previsto el ministerio poner en marcha un plan específico de prevención y detención de este tipo de agresiones?

Para terminar, quiero decir que también van a poder contar con el apoyo y la colaboración del Grupo Ciudadanos y que vamos a intentar que colaboren el resto de los partidos políticos, porque entre todos tenemos que intentar construir una sociedad que no se cultive desde el odio. En ese sentido quiero hacer una llamada a todos los miembros de esta Cámara, a todos los representantes de todos los partidos políticos, porque nosotros también tenemos una responsabilidad muy importante. Tenemos que demostrar que las diferencias ideológicas, las diferencias sobre los modelos de gestión, sobre la eficacia o no de la gestión realizada, que la crítica razonable y sensata de un partido político hacia otro no tienen que cultivar el odio en el conjunto de la sociedad. Eso sería una forma de inyectar el mal que estamos intentando combatir en una parte de nuestra sociedad, un mal que hace vulnerables a determinados colectivos y sectores. Nosotros también tenemos nuestra cuota de responsabilidad y tenemos que intentar trasladar que todos somos compatriotas, que todos estamos en el mismo barco, que vamos a echarnos en cara aquellas cosas que no funcionen bien pero lo vamos a hacer desterrando el odio de nuestras intervenciones y vamos a poner las medidas de corrección necesarias para que todo funcione mucho mejor.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.  
Por el Grupo Vasco, PNV, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor ministro, por su presencia y explicaciones.

Tres temas nos ocupan en la sesión de hoy. El primero es el de las circunstancias acaecidas en el mes de enero como consecuencia de la climatología. Este punto creo que tiene alguna concomitancia con un tema que nos trajo el señor ministro hace pocas fechas, la siniestralidad en las carreteras. Entonces le decía yo que las cosas en la vida no pasan porque sí, que pasan porque se hacen cosas o no se hacen cosas. Y en este incidente que hoy nos ocupaba, usted, señor ministro, reconducía el asunto a una suerte de causa mayor, es decir, que no se podía haber hecho más de lo que se hizo. Nuestro grupo no comparte esa apreciación y no la comparte porque no se puede ver el asunto de una manera descontextualizada. Efectivamente —voy a decirlo en términos coloquiales— si te pilla en bañador un día de lluvia en la calle te vas a mojar, pero si además es invierno y vas en bañador, no es razonable decir que no había más remedio que mojarse. Creemos que esto es lo que ha sucedido aquí. Ha habido una merma permanente de recursos públicos en los distintos servicios —carreteras, seguridad, vialidad— y funcionaban mientras las cosas no eran excepcionales, pero cuando ha llegado una situación excepcional —que no desconocida, porque las situaciones excepcionales hay que tenerlas previstas y no es una causa mayor una situación excepcional en los términos que estamos hablando— ha sucedido lo que ha sucedido. Usted nos ha descrito muy bien qué es lo que pasó, pero no nos ha descrito si se podía haber evitado ni tampoco qué medidas se pretenden adoptar de cara al futuro para que una situación de estas características —que va a volver a ocurrir— no produzca los efectos que ha producido. En eso ha guardado un tupido silencio. Espero que nos conteste a qué medidas se van a adoptar para cuando se produzcan situaciones equivalentes en el futuro.

Paso ya a los otros dos temas, que personalmente los considero bastante más graves, no porque el anterior no revista gravedad sino por lo que suponen. La violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones y contra el colectivo LGTBI tienen algo en común, es un ataque de una parte de la sociedad a los más débiles. Esto es lo que lo hace tan grave y lo convierte en un problema estructural. En estas cuestiones no voy a hacer críticas, ya desde ahora ofrezco toda nuestra colaboración en lo que esté en nuestra mano. Es difícil hablar de estos temas porque nos faltan las palabras muchas veces. En concreto el primer asunto, el de la violencia contra las mujeres, tiene unas características que todos conocemos pero que voy a poner sobre la mesa para que volvamos a reparar en su gravedad. Es una violencia estructural, no coyuntural, es un problema muy grave de la sociedad que se basa en la desigualdad y que afecta a una parte importantísima de la sociedad. Lo que estamos viendo desde que se empezaron a tomar medidas efectivas y eficaces para abordar la cuestión es que teníamos y seguimos teniendo una cifra negra de violencia que no conocemos porque no se denuncia. Creo que esta es una de las cuestiones más importantes, hay que generar confianza y dar miedo para que las mujeres denuncien, porque muchas no denuncian —y lo dicen— porque se quedan inermes ante el incremento del riesgo que provoca su comportamiento, y lo digo de una manera especialmente dramática, porque en el año 2016 se ha producido un 21% más de asesinatos que en 2015, tras la denuncia, lo cual es una paradoja, porque según vamos avanzando suponemos que las denuncias por lo menos deberían enervar ese riesgo de asesinato. Pues no, se ha producido un 21% más de asesinatos en 2016 respecto a 2015 tras haberse producido denuncia, y eso significa que han fallado dos cosas: ha fallado la estimación del riesgo —que también sucede y es una cuestión gravísima— o ha habido una evolución inesperada de las relaciones de la víctima y el verdugo, que se produce con mucha frecuencia, es decir, se vuelve a producir la convivencia de la víctima con el verdugo. Este es un problema gravísimo al que no estamos sabiendo dar solución. Decía que es una violencia estructural porque el 75% de la violencia se produce —en todos los tipos de violencia— en relaciones previas del agresor con la víctima, no es una violencia inopinada, un asalto, no, la mayoría se produce en el seno de unas relaciones consolidadas, legalizadas o no.

Otro dato que es también alarmante es que en los últimos trece años se han producido más asesinatos de mujeres que víctimas del terrorismo de ETA en más de cincuenta años, y creo sinceramente que no le estamos otorgando la trascendencia que requiere, porque es un goteo constante, y en cambio en los últimos trece años ha habido ya más asesinatos que en toda la historia de ETA, y no lo estamos poniendo socialmente a la misma altura. Y también en los últimos trece años —datos conocidos— hay una cifra negra abundantísima, porque la vamos descubriendo año a año: 450.000 denuncias de mujeres víctimas. Asimismo los huérfanos de violencia de género son una constante que cada día nos horroriza más: la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 23

agresión a la mujer a través de sus hijos, sobre todo menores de edad. Y otro dato que nos indica también que el problema no lo tenemos ni mínimamente controlado, ni siquiera la punta del iceberg, es que el servicio telefónico de atención a las víctimas en 2016 ha tenido el mayor incremento en los últimos trece años, que es un dato bueno, porque hay una cifra negra que se va convirtiendo en una cifra blanca, ya que hay más confianza, aunque el resultado lo sabemos: tras la denuncia más asesinatos en 2016 y ya son 60.000 las llamadas. Tiene su lado bueno, pero luego la sociedad no está sabiendo responder ante ese paso hacia adelante de la mujer. Voy finalizando este aspecto de la violencia contra las mujeres, en el que falta apoyo.

En cuanto a los datos de 2017, señor ministro, espero que se vayan corrigiendo, porque llevamos nueve asesinatos; no podemos hacer una proyección al resto del año, pero las cifras superarían el cien por cien. Si hemos tenido 53 asesinatos con resultado muerte, no digo en grado de tentativa, a este paso —llevamos un mes y pocos días y ya van nueve— no quiero hacer la proyección porque nos pondríamos en más de cien, es decir, el cien por cien. Es un problema estructural de la sociedad y afecta a la parte más débil. Creo que es un trabajo muy de fondo, de empoderamiento de la mujer, pero creo que tenemos también un problema civilizatorio.

La cuestión de las víctimas LGTBI creo que responde a la misma matriz del problema, que es el ensañamiento con la parte más débil, y además reúne el requisito de ser algo distinto: es el odio a lo diferente, que queda acrecentado o facilitado por las redes sociales. Creo que está evolucionando desde mi punto de vista no muy satisfactoriamente, porque en las relaciones internacionales, en la globalización, en ese retraimiento hacia la parte más brutal que tenemos se está generando un auténtico huevo de la serpiente. Parece una cosa relativamente menor, porque afecta a poca gente, pero creo que tenemos también un problema estructural, y como no tomemos medidas nos vamos a encontrar con una situación de muy difícil embridamiento.

Ya para finalizar, señor presidente, tenemos que hacer una reflexión profunda —lo comentamos aquí con motivo de la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno— sobre los derechos fundamentales y las redes sociales. Los derechos fundamentales han funcionado en analógico, los hemos podido gestionar relativamente en analógico, pero cuando la sociedad se digitaliza y se globaliza no encuentra cauce de defensa, ni una defensa activa ni una defensa pasiva, y creo que el problema de los delitos de odio está directamente vinculado a que consigamos dar una salida adecuada a la gestión de los derechos fundamentales, en una época digital en la que creo que todavía no nos hemos acercado ni a los cordones del problema.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Para concluir el turno de los grupos tiene la palabra la señora Blanco, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido una vez más a la Comisión de Interior; agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular su comparecencia y, cómo no, sus claras y concisas explicaciones en los tres temas que han motivado su comparecencia hoy en esta Comisión.

Entrando ya en la materia, y en relación con las consecuencias del temporal, agradezco también en nombre de mi grupo las disculpas a todos los afectados, una petición de perdón reiterada por el ministro de Fomento, gesto —la repetición de perdón— que aunque para la señora Botella no sea un gesto significativo o necesario, tenga por seguro que los ciudadanos lo valoran y lo agradecen; sí, señora Botella, lo agradecen y lo valoran. Y, cómo no, también nos sumamos a sus palabras de agradecimiento a todo el personal de protección civil y emergencias, a la Guardia Civil, a la Policía, a la Dirección General de Tráfico y de Carreteras, a la Unidad Militar de Emergencia y a todos los actores que han participado, por su gran trabajo, por su ayuda y colaboración con los afectados por el temporal, que lograron restablecer la normalidad en pocas horas.

Señor ministro, este grupo parlamentario también está convencido, después de las extensas explicaciones facilitadas por el Gobierno en el día de hoy en la Comisión de Interior, el lunes en la Comisión de Fomento, la semana pasada también por el ministro de Fomento en Pleno, así como en las numerosas intervenciones en los medios de comunicación, de que el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, que ha cumplido con los afectados del temporal, teniendo siempre muy presente que se puede mejorar y que vamos a hacerlo. En definitiva el Gobierno ha estado a la altura, tanto a nivel informativo como a nivel de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 24

prevención, de planificación, de coordinación y de respuesta, pero sobre todo de ayuda a los afectados, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico. También queremos poner en valor —a los grupos parlamentarios se les ha olvidado o han obviado decirlo— la rápida respuesta que ha habido en atención, apoyo y ayuda a los afectados a través del Real Decreto-ley 2/2017, por el que se adoptan las medidas urgentes para poder paliar los daños ocasionados por los temporales de lluvia, viento y nieve acaecidos en los meses de noviembre, diciembre y enero.

Precisamente quiero destacar estos dos aspectos que acabo de mencionar porque después de escuchar determinadas intervenciones, y muy particularmente la del Grupo Socialista, la de la señora Botella, uno puede llegar a la conclusión de que el Gobierno no hizo absolutamente nada ni antes ni durante ni después del temporal, una conclusión que por supuesto se aleja mucho de la realidad y que deja en entredicho no al Gobierno, sino a cada uno de los profesionales que estuvieron colaborando y ayudando a los afectados, sin tener en cuenta ni las horas ni las condiciones climatológicas. Es cierto que hubo personas incomunicadas, algo que lamentamos muchísimo —repito, lo lamentamos muchísimo—, pero no me negarán que los problemas en las carreteras y en las infraestructuras del Estado se resolvieron en pocas horas, ante un hecho excepcional desde un punto de vista meteorológico y climatológico, tal y como mencionó la Agencia Estatal de Meteorología. **(El señor Sixto Iglesias: ¡Más de veinte horas estuvo la gente en la calle!).** Hablamos de excepcionalidad porque el temporal afectó a zonas donde habitualmente no se producen estas nevadas y provocó una situación histórica, con datos que en el caso de la Comunidad Valenciana no se registraban desde hacía sesenta años. Por cierto, señora Botella, hubo allí más de cuarenta carreteras que permanecieron cortadas no durante horas, sino durante días, y ninguna de ellas era de titularidad nacional, sino autonómica y local, y a día de hoy nadie del Gobierno de la Generalitat ha pedido disculpas, y recordando aquella frase: creo que ni están ni se las esperan, me gustaría que aparte de pedir la comparecencia del delegado del Gobierno se pidiera también la de alguna autoridad del Gobierno de la Generalitat Valenciana para que dé explicaciones de lo sucedido. **(El señor Sixto Iglesias: De eso se ocupan las Cortes Valencianas).**

Entiendo que determinados grupos quieran utilizar políticamente un acontecimiento de estas características con el claro objetivo de intentar poner en entredicho a este Gobierno, pero también estarán de acuerdo conmigo en que por parte del Gobierno ha habido transparencia, toda, y se ha dado información, toda. Creo que todos los aquí presentes podemos hacer una tesis sobre las condiciones climatológicas y los operativos que se pusieron en marcha después de todas y cada una de las explicaciones que hemos oído en los últimos días y semanas, tanto por parte como decía del ministro del Interior como por parte del ministro de Fomento, en sede parlamentaria y en medios de comunicación. Se ha hecho un relato de lo sucedido y de las acciones llevadas a cabo minuto a minuto, y aun así dicen ustedes que no es suficiente, porque su discurso ya está escrito, señorías, y no es otro que el de que el Gobierno es el culpable de la nevada. Me van a permitir que recuerde una nevada que se produjo en Madrid en enero del año 2009, la cual mantuvo dos días cerrado el aeropuerto de Barajas. La entonces ministra de Fomento, la señora Álvarez, dijo: he visto en la tele que ha nevado más en Madrid que en los últimos diez años, y la entonces vicepresidenta del Gobierno socialista ante el cierre del aeropuerto de Madrid y de sus carreteras dijo: año de nieves, año de bienes. ¿Y qué decía a todo esto el entonces ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba? Pues que él no asumía responsabilidades porque la culpa era directamente del hombre del tiempo. **(Aplausos).**

También hemos escuchado —creo que lo ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos— que se tienen que mejorar los protocolos de actuación, por cierto elaborados en la etapa socialista y corregidos en los últimos años. Nosotros estamos de acuerdo, el Gobierno está de acuerdo, porque a diferencia de otros Gobiernos conformistas, el Gobierno del Partido Popular cuando algo es mejorable lo asume y lo hace por el bien de los ciudadanos, por el bien de los españoles. Otros deberían aprender y aplicar la misma fórmula, porque como bien ha recordado el ministro este Gobierno no es autocomplaciente, sino exigente. Por tanto toca analizar, tanto el contenido de los protocolos como las acciones llevadas a cabo, con un claro objetivo: mejorar en la respuesta a los ciudadanos, logrando con ello reducir las molestias ocasionadas por el temporal de cara a un futuro. Concluyo ya esta primera parte, señor presidente, avalando, cómo no, la gestión del Gobierno y a la vez reiterando que las cosas se pueden mejorar; se tienen que mejorar, porque el resultado de la nevada no fue satisfactorio en el momento en que hubo gente atrapada en las carreteras —lo reconocemos—, una situación y una imagen que llevarán —ténganlo por seguro— al Gobierno a adoptar todas y cada una de las medidas necesarias, con el objetivo de ir disminuyendo las consecuencias ante futuros temporales y reducir aún más si cabe las molestias a los ciudadanos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 25

En relación con la lucha contra la violencia de género quiero, en primer lugar, en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, tener un sentido recuerdo para las siete mujeres —con esto quiero corregir al portavoz del Partido Nacionalista Vasco, aunque no voy a entrar en cifras de mujeres, porque el hecho de que haya una sola ya son demasiadas— que han sido asesinadas por sus parejas y exparejas a lo largo de lo que llevamos de año, que como decía ya son demasiadas. Señorías, son demasiadas las mujeres que son asesinadas. En el año 2016 fueron 44, y como decía estamos todos de acuerdo en que el asesinato de una sola mujer ya es demasiado. Por eso la lucha contra esta lacra como forma más extrema de discriminación por razón de género es una prioridad absoluta de este Gobierno, una prioridad de todos que nos debe llevar a evitar enfrentamientos entre las distintas fuerzas políticas. Hoy de verdad tengo que lamentar el tono utilizado por diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, ya que da lugar más al enfrentamiento que al entendimiento. Evitar estos enfrentamientos es una prioridad que nos debe llevar a trabajar desde la unidad y el consenso, con el objetivo claro de continuar impulsando todas las medidas que resulten necesarias hasta su total erradicación. Mientras haya una sola mujer que sufra, se convierte en un problema de todos, fuera de cualquier ideología, fuera de cualquier titular partidista. Las víctimas no quieren formar parte de ningún titular, sino todo lo contrario; precisamente quieren dejar de ser un titular o dejar de ser noticia. Por eso nos reclaman unidad y acuerdo, para que les ayudemos a dejar de sufrir, para que les ayudemos a salir de ese silencio y de ese miedo que les envuelve y les priva de ser ciudadanos libres. Sin duda en los últimos años, gracias al trabajo realizado por los distintos Gobiernos, hemos avanzado mucho en la lucha contra la violencia de género, consiguiendo entre otras cosas que pasara de ser un problema de pocos a ser un problema de toda la sociedad, una sociedad cada vez más concienciada, que ha dejado de mirar hacia otro lado, lo que ha permitido que su erradicación se incluya en todas las agendas públicas e institucionales, logrando con ello que en estos momentos España cuente con un sistema de respuesta judicial y social considerado internacionalmente como uno de los más avanzados. Pero es cierto que queda camino por recorrer, un camino que de verdad espero que podamos hacer desde la unidad y el consenso. El reciente acuerdo unánime de esta Cámara ha de servir como primer paso, como primera piedra para ese necesario pacto de Estado contra la violencia de género, porque como muy bien ha dicho el ministro en su comparecencia no hay tiempo alguno que perder. En la lucha contra la violencia lo eficaz siempre es sumar, nunca restar ni dividir, porque cuantas más propuestas se realicen mejores respuestas se podrán ofrecer.

Decía al inicio de mi intervención en relación con el asunto que nos ocupa que combatir y derrotar esta lacra es una prioridad absoluta de este Gobierno, y en este marco quiero poner en valor, entre otras muchas medidas adoptadas, la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, aprobada en julio del año 2013, instrumento que está permitiendo reducir las agresiones y mejorar el día a día de las víctimas y de sus familiares, así como otra herramienta imprescindible en la lucha contra la violencia de género, el Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, conocido como VioGén, único en el mundo, tal y como ha recordado también el ministro. Como bien conocen sus señorías se trata de un sistema en continua valoración y mejora para ser más precisos en orden a la prevención y protección de las víctimas, ofreciendo siempre una respuesta más global, integral y coherente, capaz de dar protección a más de 50.000 víctimas de violencia de género. En definitiva se trata de un instrumento que se basa en el análisis permanente del riesgo, en la peligrosidad de los agresores y en la vulnerabilidad de las víctimas, valorando de manera individualizada y continuada en el tiempo la evolución del riesgo al que pueda estar sometida la víctima. Sin embargo, conscientes de que todo es poco y que se puede y se debe hacer mucho más, valoramos de manera muy positiva las distintas medidas anunciadas por el ministro, entre ellas el sistema informático, que como bien ha anunciado se pondrá en marcha el próximo mes de febrero, y que permitirá avisar a las víctimas y a los policías asignados a su protección de la concesión de permisos penitenciarios al agresor, una medida que sin duda dará una mayor protección y seguridad a la víctima, porque la vigilancia será más cercana. En esta línea el nuevo Protocolo de valoración de riesgo de las víctimas, aprobado en agosto del año 2016, supone una profunda renovación con respecto al anterior. Su objetivo es adaptar el sistema a los cambios sociales, como pueden ser las amenazas en las redes sociales, simplificar el uso del formulario e individualizar mejor el nivel de riesgo, incluyendo medidas policiales de protección, como la vigilancia en el domicilio y en el lugar de trabajo de la víctima o el propio control del agresor. En definitiva un nuevo protocolo cuyo objetivo es perfeccionar el sistema de valoración y adaptar mejor las medidas policiales según los distintos niveles de riesgo. En el ámbito de la prevención y educación también queremos resaltar la importante labor que están llevando a cabo los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, impartiendo charlas en los colegios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 26

en materia de sensibilización y de educación, así como a través de la reforma educativa, la prevención de la violencia de género en las diferentes etapas educativas, como son primaria, secundaria y bachillerato.

Señorías, son muchas las medidas puestas en marcha para luchar contra esta lacra y ofrecer una mayor protección a las víctimas, pero nunca serán suficientes mientras exista una sola víctima de violencia de género. Por tanto debemos continuar trabajando para estar al lado de las víctimas, ofrecerles protección y un proceso judicial rápido y efectivo, y reiterando lo manifestado a lo largo de esta intervención: que en su erradicación el mejor instrumento sin lugar a dudas es el pacto de Estado, porque la violencia no entiende de ideologías. Por tanto es obligación de todos trabajar de manera conjunta, y esta Comisión sin lugar a dudas debe ser ejemplo de ello.

Para finalizar este turno de palabra, pero no por ello menos importante —todo lo contrario, ya que como bien ha dicho el ministro se trata de un tema prioritario para el Ministerio del Interior—, paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular con relación a la prevención de los actos violentos contra las personas por motivos relacionados con su orientación e identidad sexual y los denominados delitos de odio. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, mostramos nuestra más rotunda condena y rechazo ante cualquier amenaza o agresión contra el colectivo LGTBI y contra cualquier persona que es atacada o humillada por su identidad de género, orientación sexual, ideología, religión, etcétera, porque todos somos iguales, todos tenemos derecho a ser incluidos en la sociedad y ninguno de nosotros tiene derecho a juzgar a nadie, entre otros motivos por su orientación sexual o identidad de género. Desde nuestro más firme compromiso con la igualdad queremos mostrar una vez más nuestra determinación para seguir trabajando en la promoción de la igualdad de todas las personas, así como en la prevención y en la lucha contra cualquier forma de discriminación, odio y violencia. Pero dicho esto me van a permitir que les traslade que a este grupo le gustaría oír también de otras formaciones, con la misma contundencia que nosotros lo hacemos, tanto en sede parlamentaria como en cualquier otro medio de comunicación, la condena del uso de la violencia o la humillación a otros colectivos o personas, porque con la violencia o los delitos de odio no se pueden utilizar diferentes varas de medir según el destinatario, porque el delito es el delito y nunca libertad de expresión.

Por otra parte, como se pone de relieve en el informe del Ministerio del Interior sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España en 2015, la orientación sexual y la identidad de género continúan siendo una de las principales motivaciones de los delitos de odio registrados en España. Por ello, tal y como ha explicado el ministro, son varias las medidas y estrategias que se han ido adoptando a lo largo de los últimos años —que no voy a repetir, porque creo que me estoy pasando ya de tiempo— para ir reduciendo los delitos de odio —y también para ir reduciendo mi tiempo—, y garantizando con ello el disfrute efectivo de los derechos humanos por parte de todas y cada una de las personas. En este sentido me van a permitir que resalte la medida anunciada, tanto en el día de hoy como en la anterior comparecencia del mes de diciembre en esta Comisión de Interior, como es esa creación o puesta en marcha de la oficina nacional de la lucha contra los delitos de odio, una iniciativa que supondrá un gran avance en su erradicación, ya que su funcionamiento permitirá adoptar cuantas medidas sean necesarias para atajar este problema. Resulta por ello imprescindible redoblar todos los esfuerzos en el ámbito de la prevención, en el ámbito de la persecución y también a través del derecho penal. En este plano la aprobación de la reforma del Código Penal por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, refuerza esta persecución penal de la incitación al odio o a la violencia contra grupos o individuos que esté motivada entre otras razones por su orientación sexual o identidad de género, y agrava el tratamiento penal de estos delitos de odio y discriminación cuando se cometen a través de Internet o de otros medios de comunicación social. Por eso es importante que las personas sean conscientes de que merece la pena denunciar, porque de esa manera se podrá tener un conocimiento exhaustivo de estos delitos de odio, y se concretarán los aspectos indicadores necesarios que deben reflejarse en los atestados para encuadrarlos dentro de la tipología penal de los mismos. Para ello la formación de los agentes para prestar la apropiada atención a las víctimas es sin lugar a dudas fundamental.

Finalizo ya, señor presidente, no sin antes recalcar el firme compromiso del Gobierno del Partido Popular en la lucha contra los delitos de odio y la discriminación hacia los colectivos como el LGTBI, recordando que han sido muchas las medidas adoptadas en los diferentes ámbitos para garantizar el disfrute efectivo de los derechos humanos por parte de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, así como en la prevención y lucha contra la homofobia y la transfobia, dos de las formas de odio y discriminación más extendidas, mediante acciones de información

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 27

y sensibilización. Este es el compromiso del Gobierno para luchar contra estos delitos de odio, porque nuestro objetivo es que estos sean cero.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanco.

A la vista de que no hay ningún representante del Grupo de Esquerra ni del Grupo Mixto, damos la palabra al señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los que han intervenido el tono que han empleado, pero sobre todo la disponibilidad que he creído entender en todos para que colaboremos para resolver las distintas circunstancias, y sobre todo para abordar los distintos problemas que pueden surgir, en primer lugar, en temas de protección civil y emergencias, cuya coordinación siempre hay que mejorar, así como también en alcanzar entre todos el pacto de Estado para erradicar la violencia de género y ser capaces de erradicar los delitos de odio.

Desde que llegué al Gobierno, hace tres meses y un par de días —no llega a los cien días; no los he contado, pero estamos ahí— **(El señor Sixto Iglesias: Lo suele anunciar la prensa)**, en el uso de las responsabilidades que tengo asumidas en el Ministerio del Interior he tenido que compartir ya bastantes circunstancias donde hay que ver la relación que hay entre comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones y el propio Gobierno de la nación. Es verdad que nada más llegar al cargo de ministro, acompañando en ese caso a la presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tuve que personarme en las inundaciones de la provincia de Málaga, inundaciones fuertes, que estaban previstas, pero cuando viene la lluvia torrencial causa determinados problemas. Quizá la mayoría de ellos no eran imputables al Gobierno de la nación, pero había que estar allí y jamás verter la culpabilidad hacia otra administración. Creo que eso no aporta nada en el momento determinado en el que hay que estar para unir fuerzas y procurar que los efectos del temporal en aquel caso fueran menores. Igual pasó en la provincia de Huelva y en la de Cádiz. Había infraestructuras afectadas de todo tipo: de competencia provincial, de competencia incluso local, autonómica y nacional. Aquellas circunstancias tuvieron una respuesta por parte del Estado, al igual que la han tenido los acontecimientos que estamos valorando como consecuencia del temporal de los días 19 a 21. ¿Por qué digo esto? Porque desde aquel mismo momento nosotros habíamos efectuado la previsión, ya que se tenía información puntual. Se había planificado lo que se necesitaba, y aunque se planificara, al final hubo un desbordamiento de los ríos en algunos sitios. No era cuestión de pensar qué podía haberse hecho. No. Se trataba de que todos fuéramos a ayudar. Incluso intervinieron medios nacionales sin que hubiesen sido requeridos, porque entendimos que iban a ser oportunos y allí estuvieron. La coordinación fue perfecta, y ahí pude comprobar el grado de satisfacción que había en diputaciones, en comunidades autónomas y en los ayuntamientos sobre la relación con la Dirección General de Protección Civil. Yo acababa de llegar, no llevaba más tiempo que el de haber podido comprobar *in situ* el grado de satisfacción por la colaboración que había entre unos y otros, y la verdad es que me llenó de satisfacción, porque es algo bueno y que debemos potenciar. Se demostró que habíamos tenido capacidad de reacción y se pusieron los medios a disposición. ¿Apoyo a los afectados? Inmediatamente, porque en el siguiente Consejo de Ministros hubo una reunión en la que aprobamos todas las resoluciones que pudieran dar lugar a que por parte del Gobierno de la nación se atendieran aquellos gastos que se hubiesen ocasionado a las familias, y que tuvieran cobertura en base a la normativa estatal.

No había pasado ni una semana y es en Levante donde surgen los problemas, y afectan a la provincia de Almería, a la Comunidad de Murcia y a la Comunidad Valenciana, concretamente a la provincia de Alicante. También estuve allí inmediatamente, donde observé el mismo grado de satisfacción en la colaboración entre la Administración del Estado, las diputaciones, la Generalitat Valenciana y el Gobierno de la Región de Murcia. Por tanto creo que estamos en la buena línea en cuanto a la organización. No obstante, desde que pasó aquello hasta que sucedieron los acontecimientos del 19 al 21, hemos seguido trabajando en la misma línea, utilizando los mismos protocolos que hasta ahora habían venido dando resultados. ¿Qué ocurre? Que yo entiendo que hay diferencias políticas a la hora de analizar y que lógicamente se puede utilizar esto como arma arrojadiza hacia un Gobierno del que se dice que no ha hecho nada. Y yo me pregunto, si no ha hecho nada, ¿cómo no ha habido ningún problema en los acontecimientos anteriores como consecuencia de grandes adversidades climatológicas, inundaciones muy graves, en tres comunidades autónomas que fueron atendidas de la misma manera, por los mismos profesionales y siguiendo los mismos protocolos? Por eso yo me atrevería a decir, con todo el respeto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 28

hacia todas las opiniones, que aquí ha habido circunstancias excepcionales, se quiera o no se quiera. ¿O no son circunstancias excepcionales que por los propios servicios técnicos se dijera que la intensidad y la duración de la nevada no eran comparables con ninguna otra ocurrida en los últimos treinta años? Yo estuve en Alicante y Protección Civil de la Generalitat Valenciana me aseguró que cómo había nevado y dónde había nevado no lo había hecho así en los últimos cien años. Eso es una verdad lo diga quien lo diga. Por eso yo creo que sin duda alguna tenemos que ser responsables.

No obstante, ¿debemos ser complacientes? No. ¿Debemos procurar mejorar? De acuerdo. ¿Cómo no vamos a querer mejorar? El otro día el ministro de Fomento analizó una serie de medidas en el ámbito de sus competencias, algunas de ellas compartidas con Interior, y ya dijo que había que mejorar. ¿Quién no cree que hay que mejorar la coordinación entre los distintos servicios propios? Nadie, y más donde están afectadas distintas administraciones. Claro que hay que mejorar. ¿Y revisar la operatividad de todos? Claro que hay que hacerlo. Pues pongámonos manos a la obra. ¿Hay que señalizar los aparcamientos de emergencia, hacerlos mejor y adelantarlos? Claro, y que también cumplan aquellos que deben introducir los camiones en los aparcamientos y que no fuercen otras medidas burlando incluso a veces a profesionales de la seguridad, como la Guardia Civil —he tenido oportunidad de hablar con ellos—, que prohibía la entrada en la A-3 y, sin embargo, estos buscaban medidas alternativas para por un lado o por otro ser capaces de burlar los dispositivos que estaban instalados. Por eso no comparto que no haya hecho nada el Gobierno y no comparto que el Gobierno esté quieto, al contrario, el Gobierno sigue trabajando.

En todas las intervenciones, menos en la del Grupo Parlamentario Popular, ha sido una característica común echar la culpa al tema de la inversión en las carreteras. Es verdad que la inversión en las carreteras no es la que todos deseáramos que fuera, pero desde luego no podemos olvidar la herencia que se recibió en el año 2011 cuando en el cambio de Gobierno tuvimos que asumir aquella herencia. Si no hubiese habido esa herencia, las inversiones no habrían decaído. Con esto también traigo a colación lo que todo el mundo sabe que ha sucedido y que es rigurosamente cierto, la situación que desde el año 2011 hemos tenido que abordar, y digo hemos porque yo también asumo lo que ha hecho el Gobierno anterior. Al hablar de otra de las materias de esta comparecencia tendré oportunidad de hacerlo, pero es cierto que a lo largo de los últimos años no se han podido cubrir todas las plazas vacantes de Guardia Civil y Policía. ¿Que le habría gustado al Gobierno anterior? Por supuesto. ¿Que es mi obsesión? También. Pero hemos de partir de la situación que heredamos en el año 2011, que es una realidad que está ahí. Pasamos de que no hubiese tasa de reposición —porque era cero, o alguna del 10%— a una disminución de la plantilla en el caso de la Guardia Civil y la Policía. También es verdad que si después vemos cuál es la correlación entre los servicios que se han venido prestando y las bajas que se han producido, algo —y mucho— tendrá que decir para bien de la gestión que se ha hecho desde el Ministerio del Interior, porque en los últimos años los resultados han sido mejor que en los anteriores. No voy a entrar a debatir ni a discutir sobre estos términos. Lo que sí le digo es que el pasado año, superada ya la etapa difícil y crítica de la situación económica, ya hubo tasa de reposición del cien por cien, y estamos peleando para que este año no solo seamos capaces de tener el cien por cien, sino incrementar también un poco, de tal manera que además de suplir aquellos que se vayan a jubilar seamos capaces de ir recuperando las plantillas que se necesitan de Guardia Civil y de Policía. Así se podrán diseñar los servicios de otra manera y seguro que se paga menos en productividad, porque los servicios que se diseñan se pagan, como tengan por seguro que cobrarán todas las horas extras la Guardia Civil y todos aquellos servidores públicos que han estado interviniendo como consecuencia de los acontecimientos de los días 19 al 21 de enero.

Preguntaban qué había pasado con aquella famosa nevada. Todos lo conocemos. Es verdad que este Gobierno ha sido distinto, este Gobierno ha pedido perdón. Yo agradezco que Ciudadanos haya dicho que tener humildad no es nada malo, sino todo lo contrario. Yo creo que la humildad siempre es buena consejera, que viene muy bien pedir disculpas a todos aquellos que se hayan visto incomodados —no digo ya preocupados, sino incomodados— y que el que lo hace también se queda mucho más tranquilo. Es verdad que tendremos que seguir educando mucho en temas de formación vial. Cuando estaba en Alicante me llamó la atención cómo Protección Civil de la comunidad autónoma, la Guardia Civil de Tráfico —entre los que había una magnífica coordinación— y los voluntarios de la Cruz Roja se vieron desbordados pasados ya los grandes acontecimientos, una vez que se habían despejado las circunstancias dramáticas del corte de la A-3. Me llamó la atención cómo se volvieron a generar problemas al día siguiente, y es que, aunque se había avisado a todo el mundo de que no podía salir, salieron. ¿Por qué? Porque la sierra estaba nevada y varias generaciones no lo habían visto nunca, por lo que salieron con sus coches para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 29

verlo y otra vez volvieron a quedarse atrapados los coches y de nuevo tuvo que volver Protección Civil de la comunidad autónoma, auxiliado por la UME y por la Guardia Civil de tráfico, a sacarlos después de las circunstancias tan gravosas que habían pasado las noches anteriores. Aún así, allí estuvieron todos los servidores públicos, cada uno de su administración, para abordar el tema y resolver ese problema.

La compañera diputada del Grupo Parlamentario Socialista me hacía referencia a que en el Gobierno no se hacía nada, pero ya le he demostrado que sí se ha hecho, y en este caso con concreción. Ahora bien, cuando hablan de que estas circunstancias se han producido porque unos son de unas y otros son de otras, quiero decirles que yo soy del Gobierno de España y que, por tanto, no tengo más adscripción que a ese Gobierno. Que alguien del Grupo Socialista venga a hacernos una recomendación en estos momentos, después de lo que está pasando, y lo mezcle con estas circunstancias climatológicas y el motivo de esta comparecencia, no ha sido muy acertado, pero tiene absolutamente todo mi respeto y yo lo asumo, porque yo creo que el señor Méndez de Vigo y yo pertenecemos al mismo Gobierno; él fue y yo me quedé, y después yo fui otro día y él se quedó aquí. Dicho esto, las medidas que se tomaron fueron las que anunció el ministro de Fomento, y nosotros vamos a seguir en esta línea.

Decía el representante del Grupo Vasco, el señor Legarda, que el otro día en mi intervención en la Comisión especial que hay de Seguridad Vial dije que se iban a tomar una serie de medidas en carretera. Sin duda alguna, porque se ha demostrado que se puede mejorar alguna de la señalética. Por tanto, ahí estaremos para mejorar las condiciones de seguridad de la vía, lo que redundará en beneficios cada vez que se produzca un acontecimiento de estas características.

Sinceramente, creo que se dieron circunstancias excepcionales y que esas circunstancias fueron imprevisibles. Se sabía que había una corriente de aire frío, que venía un temporal, pero que el temporal iba a ser de esas características, no. Se conocía que iba a nevar en cotas bajas, pero que iba a nevar hasta el mismo mar y con la intensidad y la duración con que lo hizo, la verdad es que aquello no estaba previsto y, por lo tanto, no era previsible. Respecto a las catenarias, coincidirán conmigo, porque ya ha habido explicaciones más que técnicas por parte del ministro de Fomento. La verdad es que la cantidad de hielo que había caído sobre las catenarias, la cantidad de hielo que había caído sobre la red de alta tensión y media tensión es lo que hizo que cedieran las torres, y ante esas circunstancias —que no eran previsibles y, por tanto, tampoco estaban previstas— difícilmente podíamos hacer nada.

Señorías, sin perjuicio de que les pueda facilitar algún dato más sobre lo que quieran, quedo a disposición de todos ustedes para facilitarles esos datos. Y, sobre todo, viendo algunas de las afirmaciones que se han hecho, como el pago de las horas, estaré pendiente y, una vez que se vayan haciendo los abonos a cada una de las personas, lo iremos teniendo en cuenta. Pero también creo que deberíamos saludarnos y ser capaces, todos juntos, de que ese nuevo órgano que va a crearse —a raíz de la aprobación recientemente de la Ley de Protección Civil y de Emergencias se crea el consejo nacional— sea el foro donde, a partir de ahora, se sigan fortaleciendo las relaciones y, al mismo tiempo, donde se puedan seguir mejorando los protocolos. Insisto en que creo que cada uno actuó en los tiempos que debía actuar, y por eso creo que no hay nadie a quien se le pueda achacar nada, sino todo lo contrario.

Quiero terminar esta intervención sobre esta parte de la comparecencia dándoles nuevamente las gracias a todos aquellos que participaron en la minoración de los efectos y en la solución de los problemas, que fueron muchísimos y de todo tipo, como he tenido oportunidad de decir hoy.

Señorías, en cuanto al tema de la violencia de género, creo que ha habido una coincidencia en la necesidad de alcanzar entre todos un pacto. Sinceramente, creo que lo de menos es quién lo proponga, si lo ha propuesto la oposición o si lo ha ofrecido el presidente del Gobierno. Desde luego, lo que es verdad es que lo hemos aprobado entre todos de forma unánime. Les aseguro que, con independencia de que comience el funcionamiento de la subcomisión en el Congreso, sería bueno porque creo que hay medidas que hay que ir tomando, sin perjuicio de que se alcance después el famoso pacto de Estado. Hay que ir sensibilizando, por un lado, y, por otro lado, hay que ir dando respuesta a aquellas personas, a aquellas mujeres, que son víctimas de violencia de género.

Las plantillas ha sido otro de los temas recurrentes y por eso utilizo el mismo argumento al que he recurrido anteriormente. ¿Por qué se han visto reducidas las plantillas? Porque se han reducido todas las plantillas de todas las comunidades autónomas y de todos los ministerios como consecuencia de la situación, en el año 2011, que tuvimos que abordar el Estado, las comunidades autónomas, las diputaciones y los propios ayuntamientos. A partir de ahí, lo que tenemos que hacer es aprovechar que la situación está mejor para seguir creciendo en el incremento del número de plazas hasta que tengamos, por lo menos, la plantilla total de guardias civiles y policías nacionales. Pero el hecho de que haya habido menos plantilla

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 30

no significa que no se haya tenido el mismo celo y, sobre todo, que no se haya tenido la misma dedicación por parte de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en el tema, concretamente, de la violencia de género, donde me consta que hay una especial sensibilidad.

La citación para el próximo martes para empezar a hablar de este tema la recibirán hoy o la irán recibiendo, y facilitaremos toda la documentación que tenemos allí, porque creo que es bueno que se manejen los mismos datos para poder hacer el mismo análisis y llegar a los objetivos que creemos que pueden ser los buenos, y para no estar mareados con cifras que nos puedan llevar, en primer lugar, a hacer un análisis que no sea el acertado, y en segundo lugar, que no nos dé base para tomar las medidas adecuadas para corregirlo. Por lo tanto, les voy a facilitar todos los datos que hay sobre este tema para que seamos capaces de ir erradicando la violencia de género.

Se han dado muchas cifras y se han utilizado muchos argumentos. Como voy seguir defendiendo la gestión del Gobierno anterior y no la mía, y estoy siguiendo una estela porque he recibido una herencia, le voy a dar impulso a las cosas que quedan por hacer. Pero se han hecho muchas cosas. Y digo que se han hecho muchas cosas porque, por casualidad, las cosas tampoco pasan. Cuando hay un repunte, sí se tiene la culpa, pero cuando hay un descenso, ¿es por casualidad? Yo creo que en estos temas debemos ser justos. Y cuando digo que debemos ser justos es porque debemos pensar en las mujeres que lo padecen, en los familiares, sobre todo en los hijos, que son también auténticas víctimas, tanto como las madres. Cuántas veces nos hemos encontrado, como el otro día, con un señor que priva a su mujer de un hijo, y al grito de «te voy a hacer lo que más te duele» no se mata él, sino que mata también a la criatura. Esos son los temas que nos deben ocupar, que no se nos deben ir jamás de la mente y tenerlos siempre presentes para poder ponerles freno. Y para ello es para lo que yo decía que teníamos que tomar muchas medidas. Unas se han tomado, otras tendremos que tomarlas, y cada vez tendremos que seguir tomando más medidas, porque siempre estarán avanzando los medios técnicos, porque siempre podremos dar nuevas soluciones y, sobre todo, porque siempre tendremos que estar trabajando sobre los datos que tenemos, para poder ser capaces de mejorar la protección.

Tengo aquí el estudio evolutivo de las personas que han fallecido en el periodo 1999-2016. Es verdad que hay algunas etapas que, sinceramente, preocupan mucho, y han gobernado unos y otros, el Partido Socialista y el Partido Popular: En 2010, fallecieron 73; en 2011, 63; en 2012, 51; en 2013, 54; en 2014, 54; en 2015, 60; y en 2016, 44. El que yo tenga que utilizar estas cifras no me satisface, porque que haya habido 44 personas que hayan perdido la vida porque el marido o la pareja haya sido capaz de matar a su mujer porque la odiaba me llena de desprecio hacia las personas que hacen este tipo de cosas. Pero esta es la estadística que tenemos. De esta realidad tenemos que partir y, sobre todo, insisto en que se han hecho muchas cosas, y muchas más que quedan por hacer.

¿Que ha habido cosas que se han hecho durante los gobiernos del Partido Socialista? Por supuesto que se han hecho. ¡Claro que se han hecho! ¿Que ha habido muchas medidas que se han tomado en relación con el Consejo General del Poder Judicial, la fiscalía y las comunidades autónomas? ¡Si se ha avanzado mucho! Desde que yo ingresé en la carrera judicial hasta ahora mismo, no se pueden imaginar, señorías, cómo han mejorado las circunstancias, afortunadamente. Hay quien dice que la justicia no ha mejorado. Pues no; han mejorado muchas cosas, pero quedan todavía muchos pasos que dar. Ahí es donde yo quiero ofrecerles a todas sus señorías la colaboración del ministerio para seguir avanzando. El Gobierno está preocupado. Y decir que el Gobierno de la nación no está preocupado por erradicar la violencia de género me parece que es una falta de lealtad institucional, que, desde luego, no estoy dispuesto a consentir.

Se ha hablado de formación del personal, que se hace. Se ha preguntado en qué se está mejorando. Se está mejorando porque cada día tenemos más datos, y vamos a tener la oportunidad de poder compartirlos. Se ha dicho que si ha bajado la cantidad; pues aquí ha bajado la cantidad. También se ha hablado de la calidad formativa, ¡claro que ha mejorado muchísimo la calidad formativa! Cuando me decían que el Gobierno no había incluido este tema en el terreno de la educación, permítanme que les diga que el Gobierno sí ha incluido en la educación la formación para la prevención de la violencia de género, y lo hizo en la reforma educativa. El artículo 1 de la Lomce fija la prevención de la violencia de género, determinándose en la citada ley que estos contenidos, relativos a la prevención de la violencia de género, serán obligatorios y transversales. Según el real decreto, se impartirá en dos bloques: en la asignatura de Ciencias de la Naturaleza, que es el apartado donde se estudia el conocimiento del ser humano y la salud, y en las Ciencias Sociales. Les recuerdo, asimismo, que las comunidades autónomas tienen sus propias competencias en temas de educación y pueden ampliarlo si lo desean, si no fuera así, se ha de aplicar lo que establece la Lomce.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 31

También se me ha preguntado sobre las pulseras, pero lo cierto es que no le puedo facilitar el dato porque no es competencia del Ministerio del Interior; no obstante, pediré los informes que se les facilitarán el día que tengan la reunión con el secretario de Estado. En cuanto a la última medida que hemos estado estudiando, analizando y compartiendo con expertos tanto de las víctimas como también de la Guardia Civil, de la Policía, así como sociólogos y psiquiatras —no se encuentra aquí la diputada de Podemos que me lo había argumentado, pero estaré encantado de poder compartir con ella los razonamientos que a mí me han dado—, está el hecho de que se pueda recibir la información en el propio móvil a través de un mensaje en el que se le informa a la víctima de la salida de prisión y el motivo de la misma y que, asimismo, se le diga al policía que esté atento a esa salida, al día y a la hora, para que puedan estar en contacto y no dependan de un organismo que a su vez recibe el mensaje y se lo traslada a ellos. Primero, le puede generar sorpresa y, a continuación, le hará pensar que esa persona va a salir. Las instituciones funcionan y, por tanto, existe un control judicial a esa salida y a los permisos, dependiendo de cuál sea la naturaleza de la salida de un interno. No me voy a meter en ello porque, insisto, tenemos técnicos muy buenos y, sobre todo, también una autoridad judicial y una fiscalía que controlan los permisos que se dan por parte de los servicios técnicos de las prisiones y cuya profesionalidad me consta, y sobre todo su magnífica especialización. Por tanto, no nos meteremos en qué permisos se han dado y por qué motivo, pero sí en que desde el primer momento la víctima tendrá la seguridad de saber que ha salido para que puedan tener por lo menos la certeza y la prevención necesaria para estar protegida. Para nosotros es fundamental porque, si no tiene la protección, es que algo ha fallado, pero quien tiene que ejercer esa protección sabe que la víctima también lo sabe. Por tanto, eliminamos muchos trámites intermedios y ambos directamente conocen esta situación, lo que también será muy bueno para que si no hace el uso debido del permiso que ha tenido e infringe las medidas restrictivas impuestas por la autoridad judicial, inmediatamente se dará cuenta de las mismas y, en consecuencia, se podrán tomar inmediatamente medidas en el centro penitenciario para que no lo pueda tener. Es un paso adelante el que se da, que creo que es bueno y vamos a aportar más. Seguiremos viendo la evolución en los próximos meses, iremos corrigiendo lo que haya que corregir e iremos completando todo aquello que tengamos que completar, que es lo que debemos hacer.

Agradezco que a Ciudadanos le haya parecido bien el incremento de los servicios que se pueden dar a través del VioGén. Por otro lado, respecto de su afirmación cuando decía que se ha incrementado notoriamente el número de víctimas de violencia de género después de haber denunciado, lo cierto es que ha habido un solo caso más de muerte con denuncia previa en el año 2016; grave es que haya ocurrido, pero no con la alarma que aquí se ha comentado.

En cuanto al último tema motivo de la comparecencia, voy a aprovechar para mostrarles un informe exhaustivo (**Muestra un documento**) —he visto que quieren que lo abordemos y, sobre todo, que podamos valorarlo porque sería bueno hacerlo— sobre todos los incidentes que se han relacionado con los delitos de odio en España en el año 2015. Todavía no está elaborado el del año 2016, pero todos ustedes recibirán todos los datos que se han venido recabando y que están relacionados con el delito de odio en España. Aquí vienen clasificados por los distintos aspectos que se pueden ir comprobando y se recoge el perfil de la víctima. Igualmente, es importante la naturaleza de los distintos hechos, además de los tipos de perfiles que tienen los distintos responsables, que también son objeto de análisis y también de los distintos tipos delictivos. A título de ejemplo —porque también se nos ha facilitado algún dato concreto—, he de decir que por discriminación sexual fueron 169 los delitos que estaban computados el pasado año; el 38% de ellos fueron de odio y de ellos fueron esclarecidos el 66,9%.

La diputada del Grupo Socialista ha preguntado por algo fundamental: ¿Cuál es la medida que piensa implementar el ministerio para aumentar la confianza de los denunciantes de LGTBI? En primer lugar, tenemos que demostrarlo con la atención. Hay algo fundamental en los delitos de odio, en general, pero también en los denunciantes de discriminación de LGTBI y en los delitos de violencia de género porque, por la especial sensibilidad que suponen y sobre todo por la especial agresividad de los autores de los mismos, tienen que guardar una relación. Una vez que se denuncien los hechos, han de ser inmediatamente informados del camino que sigue la denuncia hasta que se presenta en los juzgados y que, a partir de este momento, también puedan tener la información correspondiente. Creo que la confianza hay que ganarla, y cuando se tienen los datos y se sabe qué es lo que pasa con la denuncia, eso nos permite saber, en primer lugar, que se está trabajando para el esclarecimiento de los hechos; en segundo lugar, que conocidos los hechos y determinado quienes son los responsables, se someten a la acción de la justicia; y en tercer lugar, que se haga de la forma más rápida posible. Creo sinceramente que hay que dar la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 32

difusión necesaria para que se conozcan las circunstancias de estos delitos, sobre todo los que conllevan una discriminación y se tome nota por parte de la sociedad y habría que hacer una campaña.

Se ha hablado mucho del dinero que se dedica a las campañas en varias intervenciones. Las campañas se hacen desde distintos departamentos, son transversales, pero también se desarrollan desde las comunidades autónomas. Creo que hay una gran concienciación y lo que tendríamos que hacer es unificar, por un lado, el mensaje, y por otro lado, las medidas que queremos tomar para que todas fueran complementarias y remasen en la misma dirección. Si ha habido a lo largo de los últimos años un incremento en la concienciación y sensibilización en materia de violencia de género, en esta materia también se ha producido, y creo que con un altísimo grado de concienciación. Considero que la gente joven no tiene nada que ver con otros segmentos de edad y ahí tendríamos que seguir apostando de forma firme por la educación. Pero, sobre todo, insisto, quiero trasladarles (**Muestra un documento**), para que puedan verificarlo, el protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación. Tendremos que darle la máxima difusión no solo entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se hace, no solo entre las ONG que se dedican muy especialmente a sensibilizar en esta materia, que también lo hacen, sino porque a partir de que se cumplan todas las recomendaciones que figuran en los protocolos, podremos obtener una mayor sensibilización en esta materia. Protección penal tienen y es suficiente; habrá que adaptar aquello en lo que si hay una laguna se puede mejorar, y se hará sin duda alguna una reforma legal, pero tenemos que seguir concienciando a la sociedad de que el que lo hace lo va a pagar y que no se va a consentir, desde luego, que se vaya a discriminar a nadie por razón de sexo porque eso no tiene cabida en una sociedad moderna y democrática como la nuestra.

En fin, me ofrezco para facilitarles todos los datos que tengo a mi disposición. Estos estarán preparados para que todos los grupos se los puedan llevar el martes cuando acudan a la reunión al ministerio, y si hay algún inconveniente, si se acuerda la cita otro día o si no se puede ir, se les harán llegar al grupo parlamentario porque considero que es fundamental que podamos partir de los mismos datos. Si hay algún inconveniente o se pide que algún dato se aclare, se hará, pero partiendo de esa base podremos hacer un análisis que a todos nos sirva y nos aproveche, sobre todo a los que son víctimas de delitos de los que hoy hemos estado hablando en la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. (**Aplausos**).

Vamos a hacer un turno muy breve de réplica de dos minutos. Vamos a ser inflexibles respecto a los dos minutos porque ya ha habido exceso de tiempo en las intervenciones previas. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente. Me gustaría dejar clara la posición de nuestro grupo en el tratamiento del temporal. En ningún momento hemos enarbolado aquí la bandera de la fricción ni del ataque político, de hecho dejé claro que nuestra posición era la defensa del interés general y que, por tanto, había que tener una máxima exigencia, lo cual no nos exime de centrarnos en una emergencia que ha necesitado de la intervención de hasta seis diferentes ministerios de este Gobierno de España, dadas las importantes infraestructuras del Estado que se vieron afectadas, y de hacerlo desde este Parlamento, desde este Congreso de los Diputados cuya función es hacer el seguimiento del Gobierno de España. Quiere esto decir que en ningún momento tienen que derivarse continuamente las responsabilidades a unos y a otros. Aquí la exigencia de responsabilidades está centrada en lo que hacía el Gobierno y lo que hemos puesto de manifiesto es que no hubo una acción coordinada del mismo. Entendemos que en las zonas en las que se concentró, especialmente en el litoral mediterráneo, se consideró como una emergencia de Fomento y se minorizó el alcance. Hay un Sistema Nacional de Protección Civil —de eso no hemos recibido respuesta— y nos hemos centrado en la pregunta de si vamos a funcionar igual si vuelve a suceder —la parte positiva es que no se ha registrado ninguna desgracia personal—, fraccionadamente y al hilo de los acontecimientos, y no anticipadamente. Hemos detectado también fallos concretos de fechas y horas de activación —eso es muy importante— y hemos dicho que ha habido afección en la central nuclear de Cofrentes —hay solo seis provincias nucleares, la provincia de Valencia es una de ellas— y problemas que no han sido abordados en las exposiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Termine ya, señora Botella.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 33

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Por último, quiero decir que el terreno de las chanzas políticas, que con mucha gracia se ha recuperado por parte del Grupo Popular, no es el más afortunado. Por nuestra parte, hemos mantenido esa equidistancia pero, ya que usted lo saca, habría que recordar la actitud en aquel momento del actual presidente Rajoy, y entonces líder de la oposición, hablando de «esa mujer», con un deje absolutamente machista cuando se refería a la responsable del Ministerio de Fomento. Aquella nevada, como ha dicho aquí el ministro de Fomento, fue de siete centímetros y esta ha sido de cincuenta, no es comparable, pero hubo desproporción en aquellos ataques que pedían la dimisión de la ministra de Fomento.

Creo que nosotros nos hemos centrado en el punto de vista de la defensa del interés general, por respeto a los ciudadanos que se vieron afectados y por respeto a los trabajadores que han tenido que suplir la falta de presupuesto de este Gobierno en destinar recursos para combatir mejor este tipo de temporales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Le corresponden unos minutos a mi compañera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Botella, no es que sean dos minutos por cada uno que quiera intervenir, son dos minutos por grupo. **(Rumores)**.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Es que presidente, no...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez, ahora estoy yo en el uso de la palabra y soy el presidente.

Usted, señora Botella, no es que haya intervenido dos minutos es que ha intervenido cuatro, usted sola y, señora Álvarez, no le eche la culpa...

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: La señora Álvarez le pide al presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No le eche la culpa al presidente sino a su compañera.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: No, no, si no le echo la culpa. Le pido al presidente que me dé dos minutos para poder contestar al ministro en un tema que me parece de vital importancia en este país. Ha sido usted...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez...

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Ahora estoy yo en el uso de la palabra y me la retira.

El señor **PRESIDENTE**: He sido muy flexible. Estoy hablando yo y no tiene el uso de la palabra.

Señora Álvarez, hemos sido excesivamente generosos en la primera intervención en la que el Grupo Socialista ha excedido en un 25% el tiempo que estaba previsto para el uso de la palabra. En esta segunda réplica, la señora Botella ha consumido un cien por cien del tiempo y le pido que no le eche la culpa a este presidente sino a su compañera que debería haber tenido la generosidad de compartir el tiempo con usted. No obstante, dicho lo cual, dada mi generosidad, tiene usted un minuto para su intervención.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Ministro, no me ha contestado ni a una sola pregunta de las que le he hecho, ni a una sola, y quiero que lo sepa. Si lo que venía a decirnos es que en la comparecencia de la subcomisión nos va a dar usted los datos, se podía haber ahorrado venir a contestar. Le hemos llamado para que nos explique este gráfico. **(Muestra un gráfico)**. Este gráfico lo que dice es que en los últimos años ha habido un aumento de las mujeres asesinadas que habían puesto denuncias previas y usted no ha hecho ni una sola referencia a esta cuestión que era el objeto de esta comparecencia. Entonces, en su segundo turno le voy a pedir, por favor, que lo haga, porque es una cuestión de confianza. Los datos sí los tenemos, nos leemos los informes que usted trae porque están subidos en la web y los diputados tenemos la mala costumbre de leer los informes de los ministerios, así que, de paso, dénos usted la valoración política de por qué motivo, por ejemplo, han disminuido las valoraciones policiales de riesgo, porque eso es lo que genera confianza en las víctimas y una de las misiones que tiene su ministerio y todos los que estamos aquí es generar esa confianza. Por tanto, por favor, haga valoraciones políticas de lo que ha venido usted a contar hoy aquí en relación con esta comparecencia.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez.  
Grupo Podemos.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente. Mi compañera intervendrá posteriormente para hablar también del tema de la violencia de género.

Respecto al tema de las nevadas, señor ministro, la cuestión de los recortes es opinable, ustedes opinarán que con los recortes que han hecho en el mantenimiento de carreteras —no ya en inversiones— se mantiene el mismo servicio y otros entendemos que no y que el incremento de la siniestralidad es un marcador de que el dinero es claramente insuficiente, pero es que no es esa la discusión, señor ministro, la discusión en el tema de Fomento es que, a pesar de los recortes y de que ustedes han entregado la concesión a determinadas UTE, esas UTE ni siquiera cumplen con la obligación que tienen. Eso ha sido denunciado por los sindicatos, concretamente por Comisiones Obreras, y ha sido aceptada la denuncia por la fiscalía. Estamos hablando de un tema de dolo, de que se está incumpliendo el mínimo que se debería estar cumpliendo y eso significa que no hay máquinas, que no hay personal, que no hay lo que debería haber; lo que dice el ministro de Fomento que debe haber no lo hay, no lo había y lo está investigando la fiscalía.

Por otro lado, está la actuación, en concreto, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. El primer accidente del primer camión se produjo a las cinco de la tarde. La Delegación del Gobierno tenía que haber puesto en marcha ya a esa hora, previamente, todo el procedimiento para impedir que los vehículos pesados siguieran circulando por esa carretera. Puedo entender que a los valencianos nos encante ver la nieve en determinados momentos, pero no achaque usted el problema del colapso durante veinte horas de miles de personas en la A-3 a que a los valencianos nos gusta ir a ver la nieve, porque ese no fue el problema de la noche del jueves al viernes. El problema de esa noche fue que se siguió permitiendo el tráfico y que, además, como se ha dicho anteriormente, a la Unidad Militar de Emergencias no se la movilizó hasta después de que determinadas personas llevaran allí atrapadas más de cinco horas, y eso es responsabilidad directa del delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana. El Gobierno se habrá coordinado mejor o peor, sus responsabilidades serán las que sean pero, desde luego, el delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana no puso, en tiempo y forma, el operativo en marcha para prevenir lo que pasó y ni siquiera se avisaba por los paneles, como se tenía que haber avisado, que es una de las críticas que hace mucha gente.

Respecto al tema de los delitos de odio a la LGTBI, solamente decirle una cosa, señor ministro: el problema está entre las estadísticas que usted está manejando y que conocemos a través de Internet y las que están empezando a sacar los observatorios LGTB, que son muy superiores.

Una noticia de hoy, y que me alarma porque tiene que ver con el tema de las redes sociales, es: La fiscalía encuentra dificultades para presentar una querrela por delitos de odio por los tuits contra Bimba Bosé. Este es uno de los episodios a los que me refería en mi anterior intervención. Después de la desgraciada muerte de Bimba Bosé se produjo un alud de tuits ofensivos en redes sociales y ahora resulta que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no le han podido proporcionar a la fiscalía los datos suficientes como para proceder contra las personas que hicieron esto. Resulta difícilmente creíble cuando otro fiscal es capaz de pedir dos años y medio de prisión para una persona por hacer chistes sobre la muerte de Carrero Blanco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, vaya concluyendo.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Esto es algo que las propias organizaciones judiciales están criticando. No puede usted permitir, señor ministro, que haya diferencias entre un tipo de chistes y otro tipo de chistes, entre un tipo de odio y otro tipo de odio. Eso no se puede dar en ningún caso. Este tipo de noticias no pueden salir.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora, Fernández, dispone de un minuto.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias.

Me parece alarmante no solo que siga bajando la dotación presupuestaria, sino que, además, no parezca contar, dada la poca concreción de la respuesta, con indicadores respecto a cómo influyen las medidas que se llevan a cabo. De tal manera que, si seguimos bajando el presupuesto y, además, no sabemos qué repercusión está teniendo, es muy difícil pensar que se está acometiendo con la responsabilidad que tiene una situación tan grave como la que estamos viviendo en este país en relación con la violencia machista.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 35

Respecto a las campañas de sensibilización me parece importante saber —ya que parecía que incluso en su intervención se vanagloriaba de ellas— cómo se van a enfocar, si van a ser como las que hizo su predecesor. Hace dos veranos se indicaba, para sensibilizar en relación con la violencia sexual, cómo teníamos que actuar las mujeres para evitar ser violadas. Me parece que esas no son campañas de sensibilización efectivas ni que estén yendo al foco del problema, sino que, una vez más, se responsabiliza a las —insisto— supervivientes y, muchas veces, sin ningún tipo de ayuda del Estado.

Por último, me parece importante señalar —porque creo que son luchas hermanas y problemas parecidos— que no tiene que ver con que las mujeres o la población LGTBI sean más débiles, sino con un problema llamado heteropatriarcado. Como no empezamos a enfocarlo desde ahí, las campañas de sensibilización solo van a seguir cargando de responsabilidad a quienes están sufriendo esas agresiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

El ministro ha contado las actuaciones que ha hecho el Gobierno y en este sentido no nos ha sorprendido nada de lo que ha dicho sobre la actuación en relación con las inclemencias meteorológicas y los efectos que han provocado. Sí le pedimos que ponga todo el celo posible en mejorar para que esos protocolos se adecuen a la realidad que hemos vivido y así se le dé respuesta. Sobre mantenimiento de carreteras, no creemos que sea el sitio más idóneo para recortar y no solo por esta materia, sino por la circulación diaria. Es necesario que se dé el máximo mantenimiento posible para no tener otros problemas.

En relación con la violencia de género, estamos esperando como agua de mayo ese pacto de Estado y así contribuir todos juntos para encontrar soluciones. A partir de ahí, exigir al Gobierno que sea permeable a las propuestas que se hagan y así, entre todos, conseguir erradicar una lacra que lleva demasiados años pues, por muchas medidas que se ponen cada día, seguimos teniendo que soportar noticias negativas.

En relación con las agresiones a los colectivos LGTB y otros colectivos por motivos de odio, no bajemos la guardia, subamos el nivel de exigencia. Tenemos que revisar la tipificación de los delitos, también en el ámbito de Internet porque últimamente es uno de los sitios donde están más desprotegidos y más controversia genera tanto en la posibilidad de sentencias o no como en la jurisprudencia. Por tanto, creemos que hay que avanzar en ello y esta Comisión es la adecuada para hacer propuestas en este sentido.

Por todo ello, le doy las gracias por la comparecencia pero elevemos el nivel de exigencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Consideramos que en ninguno de los tres temas tratados hoy se ha hecho y se hace lo suficiente pero dos de ellos son especialmente graves, como ya he manifestado.

No haré ninguna manifestación de confrontación. Simplemente le diré que se debe trabajar más intensamente, con más recursos y más coordinación entre todas las administraciones públicas y, por supuesto también, respetando los distintos ámbitos competenciales.

Señor ministro, le ruego que se esfuerce en el empeño. En todo ello contará con nuestra colaboración. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Para concluir, Grupo Parlamentario Popular, señora Blanco.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Reitero nuestro agradecimiento por la comparecencia y las explicaciones facilitadas por el ministro hoy en esta Comisión.

En relación con el primer tema, le traslado que sus explicaciones han sido claras y contundentes porque me han permitido observar que la señora Botella en su segundo turno ha rebajado su tono y que la actuación después de las nevadas ha sido la correcta aunque, como ya he dicho en mi anterior intervención, también siempre mejorable. Si ante una nevada de cincuenta centímetros la situación se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 36

pudo resolver en apenas unas horas, tengo que recordarle que aquella nevada de siete centímetros mantuvo, insisto, el aeropuerto de Barajas cerrado durante dos días.

Respecto a los otros dos temas, el Grupo Parlamentario Popular va a seguir trabajando por ese gran pacto de Estado que consiga erradicar esta lacra de la violencia de género. Seguiremos trabajando e instando al Gobierno a que se persiga cualquier tipo de delito de odio, que se castigue y, por supuesto, nuestra condena y rechazo a cualquier tipo de delito, venga de donde venga y vaya a donde vaya.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanco.  
Para concluir el debate, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a facilitarle las cifras, no he pretendido ocultar ninguna. Fallecidas por violencia de género con denuncia previa, en 2010 fueron diecisiete personas. **(La señora Álvarez Álvarez: Asesinadas)**. Asesinadas. Por supuesto, vilmente asesinadas. En 2010, diecisiete; en 2011, diez; en 2012, ocho; en 2013, nueve; en 2014, veinte; en 2015, trece y en 2016, catorce. Son los datos que obran en mi poder y, por tanto, los comparto con usted y con todas sus señorías. La verdad es que no tengo el detalle de cuáles han sido las circunstancias de cada uno de ellos; no obstante, veré en qué causas y de qué forma han sido asesinadas estas mujeres y no tendré ningún inconveniente en compartirlo con usted para poder analizarlas pormenorizadamente. Lo que sí les puedo asegurar es que se van a evaluar todas, como ya se viene haciendo, para saber qué circunstancias han sido las determinantes en cada caso y cómo se han producido para sacar conclusiones y poder tomar las medidas necesarias.

Dice usted que han disminuido las valoraciones policiales de riesgo. A lo mejor es que también han disminuido las denuncias. Insisto, tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional prestan especial atención a estos delitos. Cada vez que una mujer es asesinada se pierde algo mucho más fundamental que una simple persona. La concienciación está siendo muy importante. ¿Tenemos que dar un paso decisivo? Se han tomado medidas, insisto, en las últimas décadas se han tomado muchas medidas y, sin embargo, se está demostrando que no son suficientes. Si no se hubiese tomado ninguna de ellas, ¿de qué nivel de asesinatos estaríamos hablando? ¿De qué falta de concienciación estaríamos hablando? Aprovechemos lo que ya está hecho para dar un nuevo impulso y que dentro de unos meses, cuando tengamos la oportunidad de volver a debatir sobre estos temas, veamos que lo que hemos hecho ha sido útil. Para ello el pacto de Estado es muy importante pero creo que también debe ser importante que se vayan tomando medidas inmediatamente. Les he tendido la mano para seguir trabajando en esa línea. Sinceramente, como ya se ha puesto de manifiesto, cuando disfrutan de un permiso, salen de prisión y están en las intermediaciones, vuelven, en algunas ocasiones, a attentar contra la mujer hasta asesinarla, por lo que es bueno que demos ese salto y aprovechemos las nuevas tecnologías y el sistema vioGen que tan buenos resultados está dando. De ahí a que yo quiera poner eso encima de la mesa y vayamos analizando cuál es la evolución que está teniendo el sistema. Me parece que puede haber un salto cualitativo en la defensa del honor, de la dignidad y de la vida de la mujer y por eso creo que lo tenemos que hacer. Es verdad que lo hemos impulsado. Se estaba trabajando en ello, pero se está metiendo mucha prisa a quienes lo están desarrollando para que dentro del mes de febrero eso sea una auténtica realidad. Lo que espero es que pueda servir de provecho a muchas mujeres y a quienes con ellas tienen después que padecer las consecuencias de ese vil asesinato.

Le he contestado por facilitarle los datos a ella, que los había pedido, y sobre todo también porque antes no me había quedado con la pregunta que usted me formulaba y le quiero agradecer a su compañera que me lo haya hecho llegar para poder responderla.

En cuanto a las valoraciones que nuevamente se indican con el tema de los acontecimientos de los días 19 al 21, y que se han judicializado en la Comunidad Valenciana, insisto en que hubo la previsión necesaria y creo que se ha actuado con la diligencia debida. De verdad creo que han sido circunstancias excepcionales. Si no se quieren ver esas circunstancias excepcionales como consecuencia de la nevada, desde luego yo no puedo tener más persuasión para hacerlo ver. Cuando me enseñaron la nieve, que ya era hielo y que se había concentrado alrededor de las catenarias y de los cables de alta y media tensión, que fueron los que hicieron que volcaran las torretas, creo que desde aquel día me di cuenta de que había circunstancias excepcionales. Aquello no lo había visto en otras ocasiones, sobre todo cuando los técnicos son los que nos dicen que aquello no era previsible. Por tanto, si no era previsible, no podía estar previsto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 113

8 de febrero de 2017

Pág. 37

Por último, sí quiero dejar encima de la mesa, en relación con los delitos de odio, que hacen discriminación en un plano sexual —sobre ese sector era sobre el que hoy queríamos hablar—, que tenemos que fortalecer nuevamente nuestra relación. La confianza es la que debe presidir porque a veces, si no se tiene el conocimiento de lo que está pasando, puede que se caiga en el desánimo de creer que no se le presta atención. Por tanto, como creo que sí se le presta atención porque hay protocolos que así lo indican y formación que así se está prestando, en colaboración con todos los sectores y sobre todo con los colectivos LGTB hay que trabajar para saber en qué se puede profundizar más o qué se puede eliminar para que no haya lugar a confusión, y esto nos vendría muy bien. Pero hay un protocolo; sigamos con el mismo, comprobemos las actuaciones y sobre todo sigamos trabajando juntos para que esa protección sea real, y que, además de que sea real, quien la tiene que sentir la sienta de verdad y no crea que en ocasiones por falta de comunicación no se está haciendo cumplir la ley y no se le está prestando, por parte de la Policía, la Guardia Civil o el sistema judicial o fiscal, la atención debida porque, insisto, se le presta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Quiero agradecerle tanto a usted como al conjunto de los portavoces el tono que ha habido en el debate, que creo que ha sido constructivo. Nos emplazamos para la semana que viene, que tenemos otra Comisión de PNL.

Se levanta la sesión.

**Era la una y veinticinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CO-113